

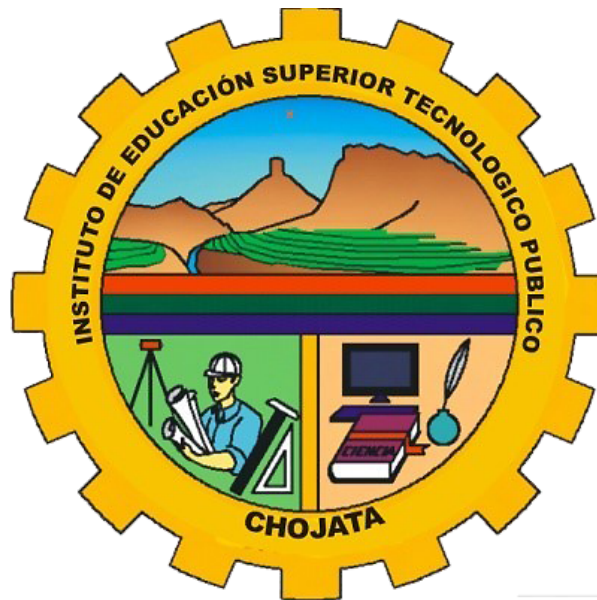


**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO  
PÚBLICO  
“CHOJATA”**

Creado con Resolución Ministerial N.º 022-2009-ED



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“CHOJATA”**




**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL (PEI)**

**2024 – 2026**

**DIRECTOR GENERAL: Mg. Oscar Adrián Ramos Ramos**

**PERÚ – MOQUEGUA - CHOJATA**

**2024**

 <p>INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOJATA"</p> <p><small>Creado con Resolución Ministerial N.º 022-2009-ED</small></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) I.E.S.T.P. "CHOJATA"</b>	Código: DDG - PEI - 006
		Versión: 01
		Fecha: 10 julio del 2024
		Página: 01 a 80

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) I.E.S.T.P. "CHOJATA"

**PERÚ – MOQUEGUA - CHOJATA**

**2024**

<b>Elaborado por:</b> Docentes de la Carrera Profesional: Construcción Civil	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Firma y sello:</b>	<b>Firma y sello:</b>	
<b>Fecha: 10 julio de 2024</b>	<b>Fecha:</b>	

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>BASE LEGAL</b>	<b>8</b>
<b>CAPITULO I</b>	<b>10</b>
<b>IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>10</b>
1.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION	11
1.2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	12
1.3. VISIÓN Y MISIÓN DEL INSTITUTO	13
1.4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	13
1.5. POLÍTICA INSTITUCIONAL	15
1.6. OBJETIVOS	17
<b>CAPITULO II</b>	<b>22</b>
<b>DIAGNOSTICO INSTITUCIONA</b>	<b>22</b>
1.7. METAS (resultados) DE LA INSTITUCION:	23
1.8. FUNDAMENTO DE DIAGNOSTICO INTERNO	24
1.9. VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO: CONTEXTO ACTUAL EXTERNO	25
1.10. DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS, SUS CAUSAS Y POSIBLES EFECTOS	26
1.11. IDEAS FUERZA	28
1.12. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.	29
1.13. PLANIFICACION ESTRATEGICA Y LINEAS DE ACCION	31
1.14. Políticas de Desarrollo:	42
1.15. Propósito de los programas de estudio:	43
<b>CAPITULO III</b>	<b>44</b>
<b>PROPUESTA DE GESTIÓN</b>	<b>44</b>
<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>44</b>
1.16. PROPUESTA DE GESTIÓN	45
1.17. GERENCIA	46



1.18.	LICENCIAMIENTO	49
1.19.	ACREDITACIÓN	49
1.20.	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	50
1.21.	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	50
<b>CAPITULO IV</b>		<b>52</b>
<b>PROPUESTA DE GESTIÓN</b>		<b>52</b>
<b>PEDAGÓGIC</b>		<b>52</b>
1.22.	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	53
1.23.	PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE	54
1.24.	PERFILES DE INGRESO, EGRESO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	56
1.25.	PERFIL IDEAL DEL DOCENTE	56
1.26.	PERFIL IDEAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	58
1.27.	PERFIL IDEAL DEL DIRECTOR DEL IESTPTP "CHOJATA"	58
1.28.	NIVEL FORMATIVO DEL IESTP	59
1.29.	ENFOQUE PEDAGÓGICO	60
1.30.	MODELO FORMATIVO	61
1.31.	MODALIDAD DE SERVICIO	61
1.32.	CONCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	61
1.33.	PERIODO ACADÉMICO	62
1.34.	CALENDARIZACIÓN ACADÉMICA	62
1.35.	CRÉDITO ACADÉMICO	62
1.36.	PROGRAMACIÓN CURRICULAR POR COMPETENCIAS	62
1.37.	APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	63
1.38.	PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO ADMISIÓN:	65
1.39.	COMPONENTES CURRICULARES	69
1.40.	ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN	70
1.41.	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	74
1.42.	PLANTEAMIENTO DE LA METODOLOGÍA	76



1.43.	CERTIFICACIONES	76
1.44.	TITULACIÓN EN EL NIVEL FORMATIVO PROFESIONAL TÉCNICO	77
1.45.	INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN	78
1.46.	RELACIÓN INSTITUTO – COMUNIDAD	79
1.47.	REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN	79
1.48.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	80
1.49.	MONITOREO DOCENTE	80
1.50.	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	82
1.51.	USO DE LAS TICS	82
1.52.	MEJORA CONTINUA	82
1.53.	BIENESTAR ESTUDIANTIL Y EMPLEABILIDAD	85
1.54.	PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL Y ÁMBITOS DE DESEMPEÑO	86
<b>ANEXOS</b>		<b>87</b>



## PRESENTACIÓN

La Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo, introdujo las bases para la reforma de la Educación Superior Tecnológica, al implementar cambios sustanciales para el desarrollo y funcionamiento de este nivel de la educación; uno de los principales cambios que propone es la optimización de la oferta formativa, proceso de mejora que busca incrementar la eficiencia y eficacia de la provisión del servicio de Educación Superior Tecnológica a través de la reorganización y planificación de la oferta formativa, y finalmente el licenciamiento institucional en términos de sostenibilidad y pertinencia del programa que oferta el instituto.

Tiene como finalidad el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje. En este sentido, parte de un conocimiento cabal de la realidad institucional y de una perspectiva de cambio, tomando en consideración las demandas de su entorno y contando con una visión adecuada de futuro, proyecta una estrategia de cambio. El presente proyecto es el producto de un trabajo, en equipo del personal directivo, jerárquico, docentes, personal administrativo y de servicio, permitiendo la implementación de Proyectos y Actividades que viabilizarán la vida institucional, todo ello como exigencia del análisis y diagnóstico de las necesidades y demandas del estudiante, y el contexto local, regional, nacional e internacional.

El presente documento está a disposición de todos los agentes educativos, para una periódica revisión y actualización acorde a las tendencias de la demanda laboral ocupacional y al desarrollo estratégico de la comunidad educativa, orientados a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chojata", según el enfoque educativo que se precisa donde el compromiso de la comunidad educativa es revisar, enriquecer y mejorar anualmente.

El Proyecto Educativo Institucional 2024-2026, comprende: en su primer Capítulo: Identidad, Visión, Misión, Valores y Propósitos Institucionales; en su Segundo Capítulo: El diagnóstico institucional para lo cual se ha usado la metodología FODA, recursos, objetivos estratégicos y definición de políticas institucionales; en el Tercer Capítulo: Las propuestas

psicopedagógicas que se pondrá en práctica en el Instituto; en el Cuarto Capítulo: Las propuestas de gestión, los instrumentos de la misma y la estructura organizativa; y en el Quinto Capítulo: se presenta el sistema de monitoreo y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional.

El presente documento de gestión estratégica, debe ser asumido como una propuesta que está sujeto a reajustes, en la medida que en los últimos años el desarrollo de la ciencia y la tecnología vienen sufriendo adelantos vertiginosos, sin precedentes en la historia de la humanidad; por lo que constituye un instrumento de planificación estratégica y de trabajo permanente.



El PEI de la IESTPCH ha sido elaborado por un equipo multidisciplinario de profesionales de las diversas áreas institucionales, que aportan significativamente a la consolidación con miras al cumplimiento institucional

Finalmente estamos abocados lograr la visión institucional, que constituye el norte, que debemos guiar nuestra práctica diaria, debe ser, al mismo tiempo, la luz que ilumina nuestros esfuerzos, por esta razón todos los integrantes de esta comunidad del IESTP "Chojata", hemos asumido el compromiso de trabajar para lograr la visión institucional y fortalecer nuestra misión institucional.

**Mg. Oscar Adrián Ramos Ramos**

**Director General**



## BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU.
- ✓ Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Ley N°27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- ✓ D.L. N° 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- ✓ D.S. N°009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- ✓ D.S N° 004-2010-ED “Reglamento de Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior”
- ✓ D.S.N°009-2005-ED. Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- ✓ D.S.N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ D.S.N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- ✓ R.M.N°0025-2010-ED “Normas para la Organización y Ejecución del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.





- ✓ R.M. N° 02-DIGEST. Aprueba normas que regulan la evaluación Teórico Práctico en los Institutos Superiores Tecnológicos.
- ✓ R.M.N°056-2004-ED.Manual de Registros de Títulos Pedagógicos y Tecnológicos Superiores Pedagógicos.
- ✓ R.V.M. N° 193-88-ED Reglamento de Evaluación Académica
- ✓ R.S.N°001-2007-ED.Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que Queremos para el Perú.
- ✓ R.D. N° 776-88-ED. Normas de Evaluación del Rendimiento Académico en los Institutos Tecnológicos.
- ✓ R.D. N°223-2006-ED. Aprueba el Desarrollo de Talleres de Computación e Informática e Idiomas.
- ✓ Directiva N° 023-2010-DIGESUTP/DESTP. "Normas para la Aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Tecnológica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Institutos Superiores de Educación e Institutos de Educación Superior Pedagógicos Autorizados.
- ✓ R. D. N° 0056-2008-ED Aprueba la Directiva N° 030-2008-DIGESUTPDESTP, Normas para la implementación y funcionamiento del sistema de seguimiento de egresados de los IESTP.
- ✓ Reglamento Institucional.





## CAPITULO I

### IDENTIDAD INSTITUCIONAL



## I. DATOS INFORMATIVOS

### I.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION</b>	: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chojata"
<b>UBICACIÓN</b>	: Calle Tacna s/n Chojata.
<b>DEPENDENCIA</b>	: Dirección Regional de Educación Moquegua
<b>RESOLUCION DE CREACION</b>	: R.M. N° 0022-2009-ED
<b>TIPO DE GESTION</b>	: Pública
<b>NIVEL</b>	: Superior Tecnológica Pública
<b>CODIGO LOCAL</b>	: 548561
<b>CODIGO MODULAR</b>	: 1391747
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	: Construcción civil
<b>TURNO</b>	: Tarde
<b>POBLACION ESTUDIANTIL</b>	: 52 estudiantes
<b>TELEFONOS</b>	: 963531015 - 964989957
<b>PAGINA WEB</b>	: <a href="http://www.IESTPchojata.edu.pe">www.IESTPchojata.edu.pe</a>

### UBICACIÓN GEOGRAFICA

SEDE CENTRAL	: Ministerio de Educación
GRE	: Moquegua
REGIÓN	: Moquegua
PROVINCIA	: General Sánchez Cerro
DISTRITO	: Chojata
ÁREA	: Rural
DIRECCIÓN	: Calle Tacna S/N
TELÉFONO	: 959438647

### TENENCIA LOCAL

CONDICIÓN DE LA TENENCIA	: Propio
PROPIEDAD DEL LOCAL	: Ministerio de Educación
USO DEL LOCAL	: Exclusivo

### CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

El IESTP "Chojata", tiene un local de uso exclusivo con un área construida de 1010.56m<sup>2</sup> Y un patio central de 587.40m<sup>2</sup> además hacemos uso de varias infraestructuras como:



infraestructura c/liviana: (Dirección, secretaria, Aulas, Laboratorio de cómputo, laboratorio de suelos, biblioteca) con un área de 400.20m<sup>2</sup> y los servicios higiénicos con un área de 22,96m<sup>2</sup>

El equipamiento de la carrera profesional se encuentra en el inventario institucional

## **ALCANCE TEMPORAL DEL PEI**

Fecha de Inicio: 01 de enero del 2024

Fecha de término: 30 de diciembre del 2026

## **I.2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chojata se creó gracias a la iniciativa dada por el Ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Chojata Prof. Lucio Maldonado Roque que gracias a la gestión incansable y tenaz viaja muchas veces a la ciudad de Lima con el fin de gestionar la creación de nuestra institución y en Moquegua se cuenta ya con la aprobación de la directora regional de Educación de Moquegua Lic. Graciela Nora Díaz Dueñas.

Se sigue gestionando hasta que la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional mediante Informe N° 723-2008-DESTP de fecha 17 de diciembre del 2008, concluye que el Proyecto del Instituto Superior Tecnológico Público "Chojata" ha cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento de Creación, Autorización y Revalidación de Funcionamiento de Instituciones de Educación Superior No Universitaria de Formación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2002-ED y modificado por los Decretos Supremos N° 023-2006-ED y 002-2008-ED y por el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2004-ED, opinando favorablemente para su creación para ofertar la carrera Técnico Profesional de CONSTRUCCIÓN CIVIL, en seis semestres académicos a partir del primer semestre del año 2009, en el turno diurno y con una meta de atención anual de veinticinco (25) estudiantes.

Es así que el 29 de enero del 2009 con Resolución Ministerial N° 022-2009-ED se resuelve crea el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chojata".

## **I.3. VISIÓN Y MISIÓN DEL INSTITUTO**

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

"Ser una Institución Superior Tecnológica de excelencia académica, acreditada y líder en la formación integral de profesionales técnicos, competentes, con valores éticos,



emprendedores, promotores de desarrollo sostenible y con capacidades productivas para insertar en el plan de desarrollo local, regional y nacional acorde con los avances de la tecnología, que contribuya al desarrollo del país".

## MISIÓN INSTITUCIONAL

"Somos una institución pública, de formación técnica, dedicada a formar profesionales de calidad, con capacidad de gestión, investigación e innovación tecnológica, liderazgo, compromiso social, con valores éticos y morales que promuevan alternativas integrales de soporte al desarrollo de la región macrosur y del país".

### I.4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

#### PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

a) Calidad educativa

Capacidad de la educación superior tecnológica para adecuarse a las demandas del entorno y a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

b) Pertinencia

Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local, regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional y nacional.

c) Inclusión social

Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventajas de las oportunidades que les ofrezca, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la Educación Superior.

d) Transparencia

La educación superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de oferta.

e) Equidad



Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, por ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

f) Mérito

Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

g) Interculturalidad

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

h) Responsabilidad Social

Es la aspiración de contribuir significativamente al desarrollo local, regional y del país.

i) Cultura Ambiental

Busca impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y poder lograr que el planeta sea un mejor lugar para todos los seres vivos que en él habitan.



## VALORES INSTITUCIONALES

Nuestro Instituto está comprometido con el presente proyecto educativo y es consciente de que toda acción que realice, tendrá repercusión ya sea directa o indirectamente en las vidas de otras personas. Por ello se hace necesario contar con un código de ética reflejado en el cultivo de valores, que inspire y refleje los ideales de comportamiento en nuestras decisiones y acciones cotidianas y que, a su vez, se constituya en un marco de referencia e identificación para quienes formamos parte de esta Institución. En ese contexto toda la comunidad del Instituto reconoce como valores fundamentales los siguientes:

### IDENTIDAD

Identificación con la visión formadora de técnicos, traducida en una actividad positiva y constructiva.

### RESPECTO

Es aceptar a otros tal y como son, así no estemos de acuerdo con ellos. es tratar a los demás bien, con educación y cordura sin importar quiénes sean, para convivir en un ambiente de tolerancia, sinceridad, honestidad y justicia en el que podemos sentirnos satisfechos y comprometidos de aportar nuestros talentos.

### HONRADEZ

Permitirá tener la conducta honrada, que lleva a observar normas y compromisos, así como actuar con la verdad, lo que denota sinceridad y correspondencia entre lo que hace, lo que piensa, lo que dice o que ha dicho.

### RESPONSABILIDAD

Hace referencia al personal que asuma el compromiso a la estabilidad y buenas condiciones laborales y en cuanto a los usuarios, el Instituto se compromete para lograr nuestros objetivos.

### LIDERAZGO

Porque tenemos la capacidad de persuadir con el ejemplo para inducir a un grupo alcanzar sus ideales

### EXCELENCIA

Calidad y productividad de las actividades académicas y de gestión.

## I.5. POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chojata", asume la educación



como un proceso de formación integral organizado en periodos académicos en el enfoque basado en competencias, contribuyendo con el desarrollo social, económico y productivo de la Región Moquegua.

#### 1. Aseguramiento de la Calidad

El instituto fomenta la cultura de la calidad a partir de la implementación de un Sistema de Gestión que permite los procesos académicos y administrativos, aplicando mecanismos de autoevaluación y autorregulación permanente, en términos de optimización orientado a la implementación de acciones de mejora continua que permitan lograr el licenciamiento institucional del programa de estudio que se oferta la institución, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y contribuir con el desarrollo de la localidad de Chojata región Moquegua.

#### 1.5.2. Investigación

La institución promueve la investigación e innovación tecnológica aplicada, se implementarán estrategias que impulsen el proceso de innovación, así como el impacto científico y tecnológico en los proyectos de investigación y extensión, fortaleciendo las iniciativas que incluyan temáticas ligadas a las especialidades en los proyectos de investigación.

#### 1.5.3. Proyección Social

La Institución como expresión de su responsabilidad social, contribuye con el desarrollo económico, social, humano, ambiental, cultural, científico y tecnológico, propiciando la participación de su comunidad institucional en proyectos y actividades alineados con su quehacer académico que responden a las necesidades del sector productivo, gubernamental y social a nivel local, regional y nacional.

#### 1.5.4. Gestión Administrativa

La Institución apoya el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante una gestión administrativa y financiera transparente, eficiente, eficaz, sostenible y con responsabilidad social, soportada por talento humano competente e infraestructura física y tecnológica moderna.

#### 1.5.5. Medioambiente

La institución fomenta el cuidado y la conservación del medio ambiente, mediante la incorporación en las unidades didácticas transversales y el mejoramiento de nuestros espacios ecológico y culturales.

#### 1.5.6. Financiero

Se establecerán las prioridades presupuestarias en base a la planificación del





crecimiento que el programa educativo plantee en forma alineada con los objetivos, principios, políticas institucionales y los resultados de su gestión. Se promueve la gestión de fondos para el fortalecimiento de los planes de mejora, proyectos de extensión a la comunidad y la investigación ante entidades públicas, privadas, regionales, nacionales e internacionales.

#### 1.5.7. Capacitación y formación continua

Se promoverán los programas que favorezcan un desarrollo integral del talento humano con particular énfasis en desarrollo humano, liderazgo, tecnología e innovación. Mejoramiento de la formación profesional a través de la implementación de un plan de capacitación docente.

#### 1.5.8. Sistema de tutoría

La institución promoverá una formación integral dentro de la institución hacer una alianza con instituciones aliadas para la operatividad de los servicios que cuenta y fortalecimientos de toda la comunidad educativa en diferentes temas relacionados al programa en términos de empleabilidad y de carrera.

#### 1.5.9. Relación con la comunidad

La institución trabaja en forma coordinada con las Autoridades y Comunidad General del Distrito de Chojata como también con las Instituciones que se encuentran en la Localidad y a nivel Regional. Con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de la calidad educativa de esta casa superior de Estudios, con los cuales se mantiene coordinación permanente.

#### 1.5.10. Alianzas estratégicas

El IESTP "Chojata" trabaja mediante alianzas estratégicas a través de convenios con instituciones públicas y privadas para favorecer el desarrollo administrativo y académico a favor de los estudiantes de la carrera profesional que oferta la institución.

### 1.6. OBJETIVOS

#### 2. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Formar profesionales técnicos de más alta calidad académica, en los niveles y modalidades educativos que el país requiere, considerando los principios de preservación ambiental, cultural, éticos y fe católica; cumpliendo con lo dispuesto en la ley de instituciones y Escuelas de Educación Superior ley N° 30512, DS 010-2017-ED.



### 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Implementar los instrumentos de gestión para el proceso de licenciamiento institucional.
- ✓ Iniciar el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación institucional conforme a lo dispuesto en la ley de institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Gestionar y lograr el incremento del equipamiento adicional de los programas de estudios nuevos, con apoyo de la municipalidad de Chojata.
- ✓ Lograr la formación profesional técnica de alto nivel académico según los estándares de calidad del programa de estudios de construcción civil.
- ✓ Otorgar el título de Profesional Técnico a nombre de la nación en la especialidad que ofertamos.
- ✓ Otorgar certificación progresiva anual reconociéndose las capacidades adquiridas en cada especialidad conforme a lo establecido en el Ministerio de Educación, con el adecuado desarrollo del sistema modular y el Nuevo Diseño Curricular Básico.
- ✓ Satisfacer la demanda de profesionales técnicos, con la carrera profesional que ofrece la institución.
- ✓ Promover la proyección social del instituto hacia la comunidad y áreas de influencia.

### 4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

#### **PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL**

Formar profesionales técnicos con conocimientos integrales sobre procedimientos constructivos en proyectos de construcción, familiarizándoles con los Métodos Procesos Materiales de Construcción, desarrollando su capacidad de observación organización y decisión en cada una de las tareas de la actividad constructiva y



control de calidad.

#### 5. LINEAMIENTOS POLÍTICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Para el logro de las características señaladas en los objetivos y los perfiles de nuestro proyecto Educativa, distinguimos tres áreas de trabajo:

#### 6. AREA FORMATIVA

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA
1. para el desarrollo humano integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de tutoría y consejería encaminado a orientar las actitudes de los estudiantes.</li> <li>• Trato adecuado y afectivo por parte del personal de la institución.</li> <li>• Participación directa y activa de los estudiantes, a través del Consejo Académico y Organización estudiantil.</li> <li>• Conocimiento y aplicación del Reglamento Institucional, en lo concerniente a los derechos y deberes de los estudiantes.</li> <li>• Reuniones permanentes con el personal para fortalecer y hacer seguimiento de las actividades programadas.</li> <li>• Talleres de aprendizaje con metodología activa.</li> </ul>
2. para la formación y fortalecimiento de valores cívicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de fechas cívicas patrióticas de mayor relevancia, propiciando patrióticas de mayor relevancia, propiciando la formación de la identidad nacional.</li> <li>• Participación de los estudiantes en las fechas señaladas de acuerdo al Calendario Cívico, programado</li> <li>• Elaboración y ejecución del Plan Anual de Defensa Civil y otros.</li> <li>• Realización de simulacros que prepares a los estudiantes para enfrentar situaciones de desastres naturales.</li> </ul>

#### 7. ÁREA ACADÉMICA

ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS
1. Para el desarrollo de las aptitudes, capacidades y potencialidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de trabajos y proyectos de investigación relacionados con el logro de aprendizajes.</li> <li>• Priorizar la investigación, a través de docentes y estudiantes.</li> </ul>
2. Para mejorar la calidad de Proceso de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de docentes a eventos de actualización técnico – pedagógico.</li> <li>• Desarrollo de sesiones de aprendizaje con</li> </ul>



Enseñanza aprendizaje	<p>participación activa de los estudiantes a través del empleo de estrategias metodológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración, ejecución y evaluación responsable y oportuna de los sílabos.</li> <li>● Realización de análisis de textos.</li> <li>● Dinamizar los grupos de trabajo para una mejor utilización del tiempo.</li> <li>● Seguimiento personal a estudiantes con problemas y dificultad de aprendizaje.</li> </ul>
3. Para garantizar la justa medición y evaluación de los aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema educativo continuo y permanente, tomando como base el desarrollo de las sesiones de aprendizaje y proyectos de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.</li> <li>● Unificar el sistema de evaluación, dando prioridad a la evaluación cuantitativa, cualitativa buscando la mejor formación integral de los estudiantes.</li> <li>● Publicación de los resultados del proceso de evaluación.</li> </ul>

#### 8. ÁREA DE CAPACITACIÓN DOCENTE

ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS
9. Para favorecer el desarrollo del personal docente, como persona y como profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación, ejecución de eventos de actualización permanentes, promovidos por la institución, MED, y otras instituciones.</li> <li>● Ejecución de jornadas de actualización, entre docentes.</li> <li>● Se incentivará, a través de estímulos al personal docente y administrativo que demuestren desempeño, dedicación y logro de resultados en las actividades encomendadas y desempeño profesional.</li> <li>● Ejecución del Plan de Supervisión, con fines de asesoramiento.</li> </ul>

#### 10. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO

Garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, se cuenta con el Reglamento Institucional y todos los instrumentos de gestión, acordes con la nueva Ley de Institutos 30512, su reglamento aprobado con DS 010-2017-ED. Y el Plan de Adecuación del, Instituto a la normatividad vigente según R.M. N° 023-2010-ED.

Las estrategias de seguimiento, estará a cargo de los directivos y el personal jerárquico de la institución y la instancia superior correspondiente que es la, Dirección Regional de Educación Moquegua.



Además, la buena gestión lograda a la fecha y el nivel de prestigio alcanzado, como consecuencia de un trabajo serio y responsable, sumado con el convenio de la Municipalidad Distrital de Chojata, por si solo garantizan el logro de todos los fines y objetivos institucionales.



## CAPITULO II

### DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL



## I.7. METAS (resultados) DE LA INSTITUCION:

De acuerdo a nuestras metas institucionales por admisión oferta 25 vacantes; con una meta de atención total de 75 estudiantes. Los estudiantes que son albergados en los diferentes ambientes educativos son provenientes de los distritos de Chojata, Lloque, Ubinas, Matalaque, Omate, Moquegua, Carumas provienen en su mayoría del propio distrito y de los distritos colindantes.

### EN GESTIÓN EDUCATIVA:

- ✓ El IESTPCH contaba con un PEI hasta el año 2023; en la actualidad se viene trabajando en actualización del PEI que tendrá vigencia desde del presente año 2024 hasta el 2026. La actualización se desarrollará de acuerdo a las condiciones básicas de calidad I- gestión institucional, donde los siguientes aspectos; identidad institucional, diagnóstico institucional, objetivos estratégicos, propuesta pedagógica, propuesta de gestión y el organigrama institucional de acuerdo de la MPP.
- ✓ Así como el PEI actual tuvo vigencia hasta el 2023, de igual forma se encuentran desactualizados los demás instrumentos de gestión como el PAT, RI, MPP, MOF, MPA, entre otros.

### DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PERTINENTE:

11. Plan actual:
12. Plan de estudios nuevo aprobado:
13. IESTP CHOJATA: En la actualidad viene ofreciendo el programa de estudio de construcción civil

### EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO:

- La institución cuenta con área propia, con material de construcción predominante rustico, 3 aulas pedagógicas, un ambiente compartido en laboratorio de cómputo y tópico, un ambiente compartido para laboratorio de suelo y topografía, un ambiente para secretaria general, un ambiente para dirección, un ambiente compartido para secretaria académica y administración. Sin embargo, por parte del gobierno regional de Moquegua viene ejecutando en la etapa de elaboración del expediente técnico un proyecto de modernización de infraestructura con los parámetros que establece el PRONID; dicho proyecto cuenta con CUI N° 2570182 .

### DE LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE IDÓNEO Y SUFICIENTE:

- La institución cuenta con el siguiente personal: 01 director general, 01 jefe de unidad académica, 01 secretaria académica, 01 coordinador de área académica, 01 jefe de unidad de investigación, 01 jefe de unidad de bienestar y empleabilidad, 01 coordinador de área de calidad, y 06 docentes; las plazas



jerárquicas cumplen por función labor de docentes, con excepción el director general, para ocupar los cargos mencionado cumple con el perfil establecido en el MPP.

## **DE LA PREVISIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

El IESTP cuenta con financiamiento por recaudación recursos directamente recaudados (derecho de admisión, matrícula, ratificación, titulación y entre otros) .

### **I.8. FUNDAMENTO DE DIAGNOSTICO INTERNO**

#### **CONTEXTO ACTUAL INTERNO**

Para conocer el funcionamiento a nivel institucional, administrativo y pedagógico se ha realizado un análisis de nuestras fortalezas y debilidades las cuales serán nombradas a continuación:

##### **1.1.1. Fortalezas:**

- ❖ Terreno propio y saneado físico legal.
- ❖ Plana docente con amplia experiencia.
- ❖ Ambiente laboral muy favorable para el desarrollo de todas las actividades que se proponen.
- ❖ Ubicación Estratégica del IESTCH, gracias a su ubicación entre dos capitales de regiones como son la ciudad de Moquegua y la ciudad de Arequipa, fuentes de influencia y oportunidades para nuestros egresados.
- ❖ El IESTPCH cuenta con las áreas y módulos correspondientes para experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de cada módulo formativo.
- ❖ Todo integrante de la familia IESTPCH cuenta con habilidades blandas para la empleabilidad en el trabajo.
- ❖ Se cuenta con un nuevo plan de estudios, aprobado.
- ❖ El IESTPCH cuenta con página web en proceso de actualización.

##### **1.1.2. Debilidades:**

- ❖ Deficiencia en infraestructura y equipamiento institucional.
- ❖ Deficiencia de mobiliario para el correcto desarrollo de actividades.



- ❖ Utilizo de softwares sin licencias.
- ❖ Falta de operatividad de los convenios ya firmados y complicaciones en los convenios que se deben de firmar.
- ❖ Los docentes desconocen algunas nuevas formas de realizar pedagogía.
- ❖ Falta de manejo de programaciones curriculares.
- ❖ En la actualidad no se cuenta con un manual del proceso de cada trámite documentario realizado en la institución.
- ❖ Baja actividad en tutorías de parte de los docentes a los estudiantes.
- ❖ Bajo interés de representación por los estudiantes.
- ❖ Falta de identidad institucional.

#### **I.9. VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO: CONTEXTO ACTUAL EXTERNO**

Dando una vista a nuestro entorno externo se ha podido encontrar las siguientes oportunidades y amenazas para el desarrollo de las actividades educativas como:

##### **1.1.3. Oportunidades**

- ❖ Obtención del licenciamiento en un mediano plazo.
- ❖ La propuesta del plan de optimización sugerida por la DREMO.
- ❖ La construcción de las vías de comunicación asfaltadas, como la carretera que unirá Moquegua-Chojata-Arequipa.
- ❖ Proyecto de mejoramiento de infraestructura ofrecido por el PRONIED.
- ❖ La consolidación de relaciones con nuevos socios estratégicos.
- ❖ Desarrollo tecnológico con el uso de las TIC's
- ❖ Desarrollo del plan de capacitaciones para docentes y estudiantes
- ❖ Desarrollo de líneas de investigación.

##### **1.1.4. Amenazas**





- ❖ La baja población estudiantil.
- ❖ No cuenta con docentes nombrados en la familia IESTPCH.
- ❖ Falta de medios de transportes para nuestros alumnos.
- ❖ Los estudiantes prefieren trabajar antes que estudiar.
- ❖ Bajo presupuesto educativo destinado por el estado.
- ❖ Número elevado de deserción estudiantil.



**I.10. DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS, SUS CAUSAS Y POSIBLES EFECTOS**

	PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS
<b>GESTION INSTITUCIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- En la actualidad no se cuenta con un manual del proceso de cada trámite documentario realizado en la institución.</li> <li>2.- Baja actividad en tutorías de parte de los docentes a los estudiantes.</li> <li>3.- Bajo interés de representación por los estudiantes.</li> <li>4.- Falta de identidad institucional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Por falta de conocimiento de la importancia de este documento de gestión institucional.</li> <li>2.- Por falta de interés de los beneficios que se tiene cuando contamos con el apoyo de los docentes.</li> <li>3.- Desconocimiento de los derechos que se tiene como estudiante.</li> <li>4.- Por falta de desarrollo de actividades que motiven la identidad institucional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de desorden y enojo de los solicitantes.</li> <li>2. Bajo rendimiento académico.</li> <li>3. Desconocimientos de los beneficios de ser estudiante.</li> <li>4. Carencia de amor hacia su casa de estudios.</li> </ol>
	PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS



<p style="text-align: center;"><b>GESTION PEDAGOGICA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Utilizo de softwares sin licencias.</li> <li>2.- Falta de operatividad de los convenios ya firmados y complicaciones en los convenios que se deben de firmar.</li> <li>3.- Los docentes desconocen algunas nuevas formas de realizar pedagogía.</li> <li>4.- Falta de manejo de programaciones curriculares.</li> <li>5.- Planes de estudio en proceso de aprobación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>14. Falta de inversión en la compra de licencias.</li> <li>15. Descuido y falta de seguimiento en los convenios firmados</li> <li>16. Falta de capacitación y actualización de los docentes en temas pedagógicos.</li> <li>17. Descuido en la creación del PCI.</li> <li>18. Demora en la evaluación en el MINEDU.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programas que no se pueden actualizar, computadoras con virus.</li> <li>2. Estudiantes con pocas posibilidades de hacer convalidaciones y EFSRT.</li> <li>3. Estudiantes que se quejan de la forma de enseñar de algunos docentes.</li> <li>4. Trabajo en desorden, que hace perder energía valiosa.</li> <li>5. El tiempo para ponerlo en práctica se posterga.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>GESTION ADMINISTRATIVA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Deficiencia en infraestructura y equipamiento institucional.</li> <li>2.- Deficiencia de mobiliario para el correcto desarrollo de actividades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Descuido en gestionar fondos para el mantenimiento y equipamiento.</li> <li>2.- Falta de consideración de la importancia de los mismos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Problemas al momento de desarrollar las actividades de aprendizaje.</li> <li>2.- Problemas al momento de desarrollar las sesiones de aprendizaje.</li> </ol>



### I.11. IDEAS FUERZA

IDEAS FUERZA DE LA VISION	IDEAS FUERZA DE LA MISION
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INSTITUCIÓN LICENCIADA</li> <li>✓ EL MEJOR IESTP DE LA PROVINCIA</li> <li>✓ FORTALECER PRINCIPIOS Y VALORES</li> <li>✓ ALTO NIVEL DE INSERCIÓN LABORAL.</li> <li>✓ COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD</li> <li>✓ RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ NOS ESFUERZAMOS EN LA FORMACION PROFESIONAL DE CALIDAD,</li> <li>✓ CONTAMOS CON PLANA DOCENTE DE AMPLIA EXPERIENCIA</li> <li>✓ BUENAS ALIANZAS ESTRATEGICAS</li> <li>✓ CONSIDERAMOS LA INVESTIGACION E INNOVACION COMO ARMAS FUNDAMENTALES PARA EL APRENDIZAJE.</li> <li>✓ COLABORAMOS CON EL DESARROLLO DE LA REGION Y DEL PAIS</li> </ul>



## I.12. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Los objetivos que rigen el PEI institucional 2024 -2026 están alineados a los objetivos nacionales y regionales como fuerza para alcanzar a todo nivel nuestras metas institucionales. A continuación, exponemos tales objetivos, para finalmente nombrar los objetivos estratégicos del IESTPCH a alcanzar.

### 1.1.1. Proyecto educativo Nacional al 2024 (PEN):

Los principales objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional al 2026 son:

- 1.- Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
- 2.- Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.
- 3.- Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia.
- 4.- Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.
- 5.- Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.
- 6.- Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

### 1.1.2. Proyecto Educativo Regional al 2026 (PER).

Los principales objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional al 2026 son:

- 1.- Estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas se asumen como ciudadanos y ciudadanas que logren aprendizajes individual y socialmente significativos de carácter integral, vinculados al desarrollo regional sostenible y a una sociedad ética y democrática.
- 2.- Docentes con desempeño pedagógico de calidad satisfacen las demandas, necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa y aportan al desarrollo de la regional.
- 3.- Educación superior de calidad orientada al desarrollo humano, competitividad y sostenibilidad regional, responde a las necesidades de la juventud y de la sociedad.
- 4.- Instituciones educativas e instancias de la administración de la educación financiadas, aplican modelos de gestión democrática equitativa, fomentando



la relación escuela familia y comunidad.

- 5.- Espacios educativos contribuyen a generar aprendizajes de calidad.
- 6.- Familia y sociedad, fortalecen su identidad y su capacidad educadora, participando en el diseño, implementación y vigilancia de proyectos y políticas educativas y contribuyendo al fortalecimiento de procesos de aprendizaje.

### 1.1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PEI INSTITUCIONAL 2024- 2026

Después de haber analizado nuestra realidad institucional se considera pertinente lograr los siguientes objetivos estratégicos:

**OE1:** Lograr cubrir en un corto periodo todas las brechas faltantes para lograr el licenciamiento que reflejara nuestra calidad educativa.

**OE2:** Generar que la propuesta educativa del IESTPCH logre siempre sus metas de atención y genere profesionales de calidad.

**OE3:** Motivar e implementar la constante mejora, manteniendo a la plana docente y administrativo capacitado en temas de pedagogía y otros que sean necesarios.

**OE4:** Mejorar todos nuestros espacios educativos para generar la fácil comprensión y aplicación de las capacidades que los docentes desean transferir a los estudiantes.

**OE5:** Fortalecer el vínculo familiar y social, produciendo profesionales que contribuyan al desarrollo económico y respeten el medio ambiente.



### I.13. PLANIFICACION ESTRATEGICA Y LINEAS DE ACCION

Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
OE1: Lograr cubrir en un corto periodo todas las brechas faltantes para lograr el licenciamiento que reflejara nuestra calidad educativa.	<b>Acción estratégica N.1:</b> Fortalecimiento de los procesos de cambio institucional, a través de una política de calidad basada en el liderazgo, planificación, transparencia organizacional, dirección y control de los procesos administrativos y académicos.	1.1. Desarrollo de nuevos documentos de gestión como PEI, PAT, MOF y otros adaptados a los objetivos institucionales.	1.1. Número de documentos de gestión desarrollados.			
		1.2. Evaluación y actualización anual de todos los documentos de gestión.	1.2. Número de evaluaciones a los documentos de gestión.			
		1.3. Implementar con registros contables el control de las actividades productivas institucionales a todo nivel	1.3. Evidencia del registro contable creado			
		1.4. Implementar registros contables para el control de las actividades internas de cada coordinación académica	1.4. Evidencia del registro contable creado			
		1.5. Preparación de informes periódicos de los ingresos y egresos de todas las fuentes de financiamiento de los presupuestos de la institución.	1.5. Número de informes elaborados por año			
		1.6. Desarrollo del plan de proceso documentario: TUPA actualizado anualmente.	1.6. Evidencia de creación del TUPA			
	<b>Acción estratégica N.2:</b> Evaluación de	2.	2.			



Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
	los procesos institucionales a través de un modelo de aseguramiento de la calidad educativa para el licenciamiento y futura acreditación de nuestros programas de estudio.	2.1. Identificación de los indicadores de deserción de estudiantes, a fin de reducir los mismos.	2.1.% de deserción e identificación de los factores			
		2.2. Verificar los resultados de aprendizaje, perfil de egreso y sistematizar la oferta formativa.	2.2. Evaluación en semestre par al estudiante			
		2.3. Desarrollo de una cultura de evaluación en sus diversas modalidades y tipos para todas las áreas institucionales.	2.3. Denominación y número de evaluaciones desarrolladas			
		2.4. Implementación de mecanismos para evaluar que los egresados cuenten con las competencias definidas en el perfil de egreso.	2.4. Evaluación final del egresado al culminar de sus estudios.			
		2.5. Creación de la página web institucional con base de datos para evaluar el nivel de empleabilidad y ocupabilidad de los egresados.	2.5. Nivel del indicador de empleabilidad y ocupabilidad. Número de ofertas de trabajo y número de egresados en actividad.			
		2.6. Evaluación y actualización de los programas de estudio.	2.6. Resultados de las evaluaciones y evidencia de las actualizaciones.			
		2.7. Elaboración del plan de acompañamiento,	2.7. Plan de evaluación docente			





Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
		monitoreo, autoevaluación y evaluación del desempeño docente.				
	<b>Acción estratégica N.3:</b> Promoción de un trabajo en equipo de toda la familia IESTPCH con el objetivo de alcanzar las metas propuestas.	3. 3.1. Diseñar una estrategia de intervención del área de Bienestar y empleabilidad para lograr un mejor trabajo en equipo.	3. 3.1. Estrategia de trabajo en equipo			
		3.2. Desarrollo de proyectos productivos rentables y sostenibles.	3.2. Número de proyectos rentables y sostenibles			
		3.3. Fortalecer el clima laboral a través de la práctica de los valores y principios, reconociendo el mérito o productividad.	3.3. Número de estudiantes, administrativos y docentes reconocidos.			
		3.4. Creación de la cultura de relaciones interpersonales entre todos los estamentos para que estos sean cordiales tratando de crear una atmósfera armoniosa y clima de entendimiento para un mejor desarrollo de la institución a través del diálogo y la persuasión.	3.4. Número de problemas resueltos de manera armoniosa.			
OE2: Generar que la propuesta educativa del	<b>Acción estratégica N.4:</b> Obtención del licenciamiento y	4. 4.1. Cumplir con los 12 factores solicitados por la entidad acreditadora SINEACE.	4. 4.1. Resolución de la			



Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
IESTPCH logre siempre sus metas de atención y genere profesionales de calidad.	acreditación para ambas de nuestras carreras profesionales.	4.2. Cumplir con las 5 condiciones básicas calidad con finalidad de obtener el licenciamiento.	4.2. Resolución de obtención del licenciamiento			
		5.	5.			
	<b>Acción estratégica N.5:</b> Fortalecimiento de la imagen institucional a nivel académico, social, cultural y productivo, haciendo conocer al IESTPCH en la localidad y en el Perú.	5.1. Participación en actividades de importancia como desfiles, fiestas importantes de la localidad y otros, con la finalidad de hacer presente el IESTPCH.	5.1. Nivel de importancia y numero de participación en actividades			
		5.2. Gestionar con las empresas públicas y privadas incentivos, para los docentes y estudiantes en temas de capacitación e inserción laboral.	5.2. Número de empresas y nivel de incentivos otorgados al IESTPCH			
		5.3. Creación de convenios con empresas e instituciones públicas y privadas.	5.3. Tipo y Número de convenios realizados.			
		5.4. Participación activa en todo tipo de concursos a nivel local, regional o nacional que engloben temas educativos, artísticos y deportivos.	5.4. Resultados y numero de concursos en los que participa el IESTPCH			
5.5. Actualización periódica de redes sociales, página web y plataforma virtual.	5.5. Número de actualizaciones realizadas por año.					



Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
		5.6. Gestionar convenios y/o alianzas estratégicas con instituciones educativas a nivel local, regional, nacional e internacional, para intercambiar experiencias, complementar servicios y/o desarrollar proyectos de investigación y/o productivos en forma conjunta.	5.6. Número de convenios realizados y análisis de los acuerdos.			
		5.7. Implantar una cultura de cuidado de la imagen personal en todos sus niveles dentro y fuera de la institución.	5.7. Evaluación anual del cuidado de la imagen personal, penalizando si algún integrante tiene una infracción pública y esta es comprobada.			
		5.8. Implementar una Biblioteca virtual que permita a los estudiantes y docentes acceder a libros e investigaciones en forma digital, así como mostrar investigaciones de la institución.	5.8. Número de investigaciones publicadas en la biblioteca virtual.			
		5.9. Participación y Publicación de investigaciones de los estudiantes con apoyo de su asesor.	5.9. Número de investigaciones publicadas en revistas, páginas web, u otros.			



Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
	<b>Acción estratégica N.6:</b> Consolidación de los procesos académicos a través de un currículo Diversificado, actualizado y contextualizado acorde a las demandas laborales actuales y futuras de nuestro País.	6. 6.1. Creación y aprobación del nuevo plan de estudios de la carrera que oferta el IESTPCH.	6. 6.1. Número de planes de estudios aprobados por el MINEDU			
		6.2. Garantizar el ejercicio de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo acordes a la normatividad y al modelo educativo propuesto.	6.2. Número de estudiantes que hayan culminado las EFSRT de manera satisfactoria.			
		6.3. Desarrolla del Proyecto Curricular Institucional acorde al mercado laboral.	6.3. Evidencia del proyecto curricular institucional.			
		6.4. Evaluación y creación de nuevos planes de estudio si el sector productivo lo necesita.	6.4. Número de planes de estudios creados			
		6.5. Incorporar un Sistema automatizado de encuesta a estudiantes, con la finalidad de evaluar el desempeño de los docentes.	6.5. Evidencia de creación del sistema y publicación de la evaluación			
OE3: Motivar e implementar la constante mejora, manteniendo a la	<b>Acción estratégica N.7:</b> Crecimiento profesional de los docentes; que	7. 7.1. Diseñar y ejecutar servicios de extensión académica presencial o virtual, en el campo de formación continua de los miembros del instituto.	7. 7.1. Número de Capacitaciones o dictado de cursos realizada			



Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
plana docente y administrativo capacitado en temas de pedagogía y otros que sean necesarios.	Un docente actualizado y capacitado con miras a la obtención del licenciamiento y futura acreditación de las carreras profesionales que ofrece el IESTP.		externamente.			
		7.2. Desarrollar los cursos en el marco del programa de formación continua del Instituto.	7.2. Número de capacitaciones recibidas por el IESTPCH.			
		7.3. Capacitar a los docentes en las metodologías interactivas y el uso de estrategias tecnológicas de información, para el mejoramiento del aprendizaje del estudiante.	7.3. Número de capacitaciones referidas al utilizzo de las TIC's			
		7.4. Incentivar convenios con instituciones pedagógicas para desarrollar acciones de asesoramiento a los docentes del Instituto.	7.4. Número de convenios con Instituciones pedagógicas.			
		7.5. Implementar una política de reconocimiento o estímulo de acuerdo a la evaluación de desempeño docente, que permita dar continuidad a la actividad de los docentes.	7.5. Número de docentes reconocidos por su desempeño.			
		7.6. Creación de Fóruns, congresos, talleres regionales sobre innovaciones en la tecnología de la construcción y producción agropecuaria.	7.6. Número de congresos, fóruns o talleres realizados por el IESTPCH.			
		7.7. Gestionar viaje internacional para la carrera, con la finalidad de ampliar los	7.7. Obtención de viaje con apoyo de alguna			



Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
		conocimientos.	institución del estado.			
		7.8. Convenios con instituciones educativas para realizar maestrías.	7.8. Beneficios y número de convenios realizados.			
		8. 8.1. Desarrollo del Plan de capacitaciones para administrativos.	8. 8.1. Evidencia del Plan de capacitaciones para administrativos.			
		8.2. Plan de evaluación del trabajo para administrativos.	8.2. Indicadores de rendimiento laboral administrativo.			
OE4. Mejorar todos nuestros espacios educativos para	<b>Acción estratégica N.9:</b> Aplicación de políticas y procedimientos para	9. 9.1. Creación de plan de mejora de laboratorios, biblioteca, módulos productivos, extensión de áreas productivas.	9. 9.1. Plan de mejora			



Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución			
				2024	2025	2026	
generar la fácil comprensión y aplicación de las capacidades que los docentes desean transferir a los estudiantes.	establecer las acciones de organización, mantenimiento y optimización de los recursos con la finalidad de mejorar la infraestructura institucional.	9.2. Fortalecimiento del servicio de albergue para estudiantes de otros distritos, construyendo el segundo piso.	9.2. Construcción del segundo piso del albergue.				
		9.3. Planificar el gasto anual de infraestructura con parámetros que prioricen garantizar el funcionamiento, sostenibilidad, continuidad y calidad de los programas de estudio.	9.3. Plan de gasto anual en infraestructura.				
		9.4. Mantenimiento efectivo de la infraestructura y equipamiento: aulas, talleres, laboratorios garantizando su operatividad para condiciones básicas de calidad en servicio de los programas de estudio.	9.4. Evaluación efectiva del mantenimiento.				
		9.5. Mejoramiento de la calidad de servicio del internet dentro de la institución.	9.5. Evaluación de la calidad de servicio.				
	<b>Acción estratégica N.10:</b> Fortalecimiento del desarrollo de planes de gestión que permitan obtener el financiamiento y mejorar todos	10.	10.1. Gestionar la colaboración de algunas ONG's buscando el beneficio de ambas partes.	10.1. Obtención de convenio con ONG's			
		10.2. Gestionar financiamientos para mejora mantenimiento de la infraestructura, con instituciones como la Sub Región Moquegua y PRONIED.	10.2. Obtención de convenio con la sub Región Moquegua o PRONIED				





Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
	nuestros ambientes y laboratorios educativos.	10.3. Gestionar la entrega de materiales, insumos, maquinarias y otros en instituciones como la ADUANAS.	10.3. Obtención de convenio con ADUANAS.			
		10.4. Gestionar la donación de instrumentos, materiales u otros que el PRONABI pueda proporcionar a la institución.	10.4. Obtención de convenio con el PRONABI.			
OE5: Fortalecer el vínculo familiar y social, Produciendo profesionales que contribuyan al desarrollo económico y respeten el medio ambiente.	<b>Acción estratégica N.11:</b> Formación integral de los futuros profesionales técnicos, motivándolos a la investigación y usos de tecnologías de información y comunicación para colaborar en el Desarrollo del país.	11.1.Desarrollo de proyectos productivos con impacto social utilizando las TIC's.	11.1.Número de proyectos productivos realizados.			
		11.2.Implantación de la cultura de la investigación aplicada e innovación desarrollando diferentes tipos de proyectos.	11.2.Análisis de la calidad e impacto de los proyectos presentados.			
		11.3.Implementar un servicio de bienestar estudiantil a través asistencia social en aspectos psicológicos y programas de tutoría.	11.3.Creación del área de psicología			
	<b>Acción estratégica N.12:</b> Formar	12.1. Realizar actividades como arborización	12.1. Número de			





Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
	estudiantes que tengan y creen conciencia en los demás en desarrollar sus actividades profesionales considerando siempre el cuidado del medio ambiente.	en la zona de Chojata, colocar en la plaza de Chojata equipamiento para seleccionar la basura, campaña de recojo de basura por diferentes anexos y otras actividades.	actividades realizadas.			
		12.2. Cuidar el medio ambiente al interior y exterior del IESTP "Chojata"	12.2. Número de actividades institucionales.			
		12.3. Iniciar un programa de concientización de uso correcto de los recursos y ofertar los productos reciclados a la comunidad.	12.3. Evaluación del programa.			
		12.4. Utilizar insumos reciclados en la fabricación de nuevos productos útiles.	12.4. Número de productos creados.			
	<b>Acción estratégica N.13:</b> Involucrar la participación de los egresados en el desarrollo familiar y social logrando influencia positiva sobre el entorno donde habitan.	13.	13.			
		13.1. Elaboración de un plan de desarrollo social para la comunidad.	13.1. Número de actividades realizadas en beneficio a la comunidad.			
		13.2. Desarrollar programas de proyección a la comunidad utilizando los servicios que ofrece el Instituto.	13.2. Número de servicios realizados a la comunidad. Beneficio económico que este representa para el IESTPCH			



Objetivos estratégicos	Acción Estratégica	Líneas de acción	Indicadores	Año de ejecución		
				2024	2025	2026
		13.3. Desarrollar programas de extensión considerando las fortalezas, capacidades, intereses y ámbitos de conocimiento de las carreras ofertadas por el IESTPCH.	13.3. Número de actividades realizadas en el programa.			
		13.4. Promover la cultura de inclusión social de calidad en el IESTPCH, preservando la buena imagen institucional.	13.4. Número de actividades realizadas.			



#### **I.14. Políticas de Desarrollo:**

1. Contar con una estructura organizacional y liderazgo eficaz que garantiza una gestión de calidad de los procesos de la Institución y promover un clima organizacional que conlleva a la excelencia académica, basado en los valores que se comparten y compromiso de generar entre sus miembros, iniciativas que permitan un funcionamiento organizacional de calidad.
2. Tener políticas y procedimientos para la evaluación y selección de los formadores de la carrera profesional, en función al perfil definido, cumpliendo con el mínimo establecido por las autoridades educativas.
3. Contar con directivas de reconocimiento y promoción para los formadores de las carreras profesionales, asimismo implantar sistema de formación y evaluación continua del desempeño docente.
4. Contar con un perfil profesional de los egresados, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, misión y objetivos estratégicos institucionales, fijando su rol como profesional técnico, investigador y promotor.
5. Implementar, ejecutar, evaluar, actualizar y mejorar los procesos académicos promoviendo el autoaprendizaje de los estudiantes, aplicando y mejorando continuamente el sistema de evaluación del aprendizaje.
6. Realizar convenios, con instituciones debidamente calificadas, para la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
7. Desarrollar e implementar eficientemente el proceso de titulación de los estudiantes, de acuerdo con las normas vigentes; se promueven y facilitan, académica y administrativamente, la titulación de los estudiantes.
8. Brindar a los estudiantes consejería durante su proceso formativo en la carrera profesional. A los formadores se les incluye, dentro de sus funciones, las actividades de consejería.
9. Disponer procedimientos para el desarrollo, reconocimiento y motivación del personal administrativo, facilitando el cumplimiento de los objetivos académicos.
10. Contar con ideas claras y bien difundidas, para brindar beneficios asistenciales de carácter económico y social a sus estudiantes.
11. Promover la participación de los estudiantes en actividades científico-tecnológicas, culturales, artísticas, deportivas y de proyección a la comunidad fortaleciendo su formación integral.
12. Disponer de equipos, personal capacitado y un plan de contingencia para atender casos de emergencia y salvaguardar la integridad de la comunidad educativa, así como para proteger los bienes e instalaciones físicas según norma vigente.



13. Tener con una imagen bien posicionada dentro del medio social, cultural y productivo de la localidad.
14. Realizar alianzas estratégicas con miembros de la sociedad civil, empresas, organismos a nivel internacional, nacional, regional y local, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social relacionadas con las carreras profesionales.
15. Realizar el seguimiento de los egresados, convocarlos y organizarlos a fin de tener información sobre su experiencia laboral, actualización y servicio de empleo.
16. Promover el empleo de los egresados de las carreras profesionales.

#### **I.15. Propósito de los programas de estudio:**

##### **PROPOSITOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCION CIVIL**

El IESTP Chojata forma profesionales técnicos en construcción civil con una formación científica y tecnológica, facultado para programar, desarrollar, dirigir, controlar y supervisar obras de edificación, hidráulicas y obras lineales, teniendo en consideración las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos adecuados, aplicando medidas de seguridad, calidad y protección del medio ambiente, en cumplimiento de la construcción.

Además, este tipo de profesional se apoya en el enfoque de competencias, que usa la tecnología de la información y la comunicación; domina y se comunica por medio del idioma inglés cuando así se requiere; cuenta con valores humanos y su desempeño lo realiza en armonía con su entorno, es capaz de crear su propio emprendimiento e interactuar con otras personas en su ámbito laboral, teniendo en cuenta las características del territorio donde se desarrolla.





**CAPITULO III**  
**PROPUESTA DE GESTIÓN**  
**INSTITUCIONAL**



## 19. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### I.16. PROPUESTA DE GESTIÓN

Debe estar basado en los siguientes principios:

- Principio de participación: Un equipo directivo con autoridad que cohesionen e interrelacionen los principales agentes del proceso educativo.
- Principio de democracia: Con autonomía en la toma de decisiones, motivando el compromiso de dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos.

Nuestra propuesta apunta a elevar la calidad educativa, convirtiéndolo en centro de promoción social, de investigación e innovación, de producción, de participación deportiva y artística, orientados en el orden, de producción, disciplina, formación cognoscitiva, en valores y formación técnica.

En cuanto a lo organizacional se seguirá tratando de implementar un clima de confianza mutua y de un auténtico compromiso de identidad institucional, para lo cual se delinearán las siguientes estrategias:

- Se propiciará un clima de motivación, reconociendo, exigiendo y logrando objetivos propuestos con el fin de estimular el esfuerzo del trabajo docente, administrativo, de servicios y de los estudiantes.
- La participación en las decisiones, supone un compromiso donde se comparte responsabilidades (delegación de funciones).
- El monitoreo y evaluación será realizado por el equipo del Consejo Asesor; en cuanto a los procesos de gestión y selección del personal también serán asumidos por el mismo equipo.

En cuanto a la programación, ejecución y evaluación curricular se tiene los siguientes aspectos:

- En la planificación de la programación curricular se formarán equipos por cada especialidad con participación democrática los cuales evaluarán las estructuras curriculares que emanan de la superioridad, viabilizando las líneas de acción en una articulación de las currículas intra e inter líneas, teniendo en cuenta para ello la realidad local, los adelantos científicos y tecnológicos, así como las aspiraciones del mercado laboral.
- Se evaluarán los logros de las competencias obtenidas, así como las conductas, comprobando si los contenidos y metodologías han sido eficaces para el logro



de la programación.

- La supervisión estará sujeta a la elaboración de un Plan Anual de supervisión y monitoreo, la cual conducirá a lograr que el docente tenga en esto un apoyo para mejorar el proceso de aprendizaje en los estudiantes.
- Se establecerá normas acordes a la realidad para que los estudiantes puedan desarrollar las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo de acuerdo a las etapas establecidas por el Ministerio de Educación.
- Se establecerán normas precisas para lograr tener un mayor número de estudiantes egresados titulados, siendo flexibles en el proceso de titulación.

### **I.17. GERENCIA**

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chojata, la gestión institucional será dirigido en base a las normativas educativas vigentes, los lineamientos contemplados en los instrumentos de gestión, así como el conjunto de acciones necesarias para la administración del Plan Anual de Trabajo; éstas hacen viable y factible el mejor uso de los recursos para el logro de los objetivos perseguidos, mediante un proceso dinámico de toma de decisiones que se basa en la detección y análisis del inconveniente, asignando los recursos correspondientes para su rectificación, de tal manera que estas decisiones se conviertan en acciones efectivas para su adecuado cumplimiento.

#### **20. ROL DEL DIRECTOR**

##### **ROL DEL DIRECTOR DEL IESTP "CHOJATA"**

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chojata, se tiene el compromiso de planear las acciones, para lo cual será el director quien toma la iniciativa, involucrándose decididamente en el proceso de cambio. Su función es precisamente trazar la ruta y señalar un destino que dará vida al proceso administrativo. Para ello, la personalidad del director de Educación Superior Tecnológico Público de Chojata se verá reflejada en la administración cotidiana.

Conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional, proponiendo los programas de estudios a ofrecer considerando los requerimientos del mercado laboral.

Proponer el proyecto de presupuesto anual, firmar convenios de cooperación con entidades públicas o privadas, en el marco de la legislación de la materia.

Organizar y ejecutar el proceso de selección para el ingreso a la carrera pública docente y para la contratación, conforme a la normativa establecida por el Ministerio de Educación.

Aprobar la renovación de los docentes contratados, organizar y ejecutar el proceso de



evaluación de permanencia y promoción de los docentes de la carrera pública docente.

Designar a los miembros de los consejos asesores de la institución, promoviendo la investigación aplicada e innovación tecnológica y la proyección social según corresponda.

### 21. Enfoque estratégico de la gerencia

En esta etapa, los conceptos de comunicación, adaptación, concertación, decisión, creatividad y flexibilidad serán empleados con mucho más énfasis por la parte administrativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chojata, permitiendo dar versatilidad al manejo de las diversas herramientas y los recursos en función de los objetivos perseguidos, los mismos que, por otra parte, pueden ser replanteados. Reconocemos la constante evolución de los sistemas y su inestabilidad, por lo que la evaluación continua en esta etapa es fundamental, ya que permitirá una oportuna adaptación de las acciones previstas a la coyuntura, sin perder de vista el contexto planificado para obtener las metas y objetivos.

### 22. Relación con la comunidad

Es una relación de suma importancia para el IESTP "CHOJATA", puesto que es la comunidad o el mercado laboral quien nos otorga los insumos necesarios para organizar y definir los perfiles profesionales de los programas de estudios; del mismo modo con su aporte se evalúan anualmente el PEI, el Plan de estudios entre otros, por lo que esta relación será totalmente horizontal. Para ello se les pide su participación como parte de nuestro grupo de interés en donde participarán de forma permanente cuando los necesitemos.

### 23. Supervisión y monitoreo

Consistirá en la recolección y análisis de la información mediante diferentes métodos para lograr los siguientes fines:

**Relevancia:** Permite conocer si existe o no la necesidad de una respuesta a un determinado problema, es decir, si el problema identificado es realmente un problema que requiera atención. Este tipo de evaluación se utilizó en la etapa de planificación y se utilizará cuando el proceso ya se encuentra en marcha, en la re planificación.

**Avance:** Se refiere a la evaluación de la trayectoria o cumplimiento de las actividades del Planeamiento estratégico, esta evaluación permitirá responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Son apropiados los recursos humanos, materiales y financieros, y es oportuna su disponibilidad en la cantidad, lugar y tiempo que se requieren para ejecutar el Plan Anual de Trabajo?
- ¿Los productos, en cantidad, calidad y oportunidad que se obtienen actualmente





en el Planeamiento estratégico son los que se esperaban?

**Efectividad:** Brinda información sobre la relación entre los resultados planificados y los obtenidos, esto nos permitirá responder las siguientes preguntas:

- ¿Se cumplió los objetivos establecidos?
- ¿Están satisfechos los miembros de la institución con los resultados de las actividades efectuadas?
- ¿Están satisfechos los usuarios con los resultados alcanzados?

**Impacto:** Establece el resultado logrado con la relación a los objetivos generales o a la meta, generalmente medible a largo plazo. Se utiliza en la etapa de gerencia y debe servir de insumo para los Planes Anuales de Trabajo, los que podrán determinar la direccionalidad de la institución, en la medida de la importancia que tenga el impacto generado.

**Eficiencia:** Permitirá establecer la relación entre los logros obtenidos y los recursos invertidos; esto permitirá racionalizar los recursos, casi siempre escasos, con el fin de obtener un buen producto a menor costo, de manera que permita ampliar, concluir o reducir las actividades del Planeamiento Estratégico.

A continuación, se describe como se desarrollarán las actividades de monitoreo, supervisión y evaluación del PEI:

a) MONITOREO:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chojata tiene previsto hacer el seguimiento y acompañamiento técnico y pedagógico a los responsables de llevar a cabo las actividades planteadas en el plan.

b) LA SUPERVISION:

La supervisión será continua y estará a cargo del responsable de la parte pedagógica y del encargado de proyectos, se hará en forma opinada e inopinada, ello permitirá identificar los obstáculos que pueden afectar el cumplimiento oportuno de lo programado. Dicha actividad no es para controlar sino para asegurar de que se cumpla lo previsto.

c) LA EVALUACION:

La institución ha previsto que la evaluación será en forma permanente, puesto que por ser una de las fases más importantes del planeamiento, a través de ella se sabe en qué medida se está cumpliendo los objetivos institucionales. Los logros serán evaluados mediante cumplimiento acorde con la misión y objetivos planteados. Los resultados nos permitirán reprogramar oportunamente las actividades del presente año y dejar buenas bases planteadas para la programación del próximo año, realizando diversos



planes de mejora continua.

La evaluación de los principales indicadores de identidad institucional se realizará utilizando los cuadros adjuntos. (VER ANEXO 06)

En la siguiente imagen tenemos el plan de mejora continua a utilizar luego de la evaluación anual del PEI, considerando siempre el ciclo de Deming:



## I.18. LICENCIAMIENTO

Es el procedimiento de verificación del cumplimiento de las 5 condiciones básicas de calidad (CBC) que tiene que cumplir el IESTP "CHOJATA", para ello se verificarán cinco condiciones básicas de calidad: gestión institucional, gestión académica, infraestructura y equipamiento, disponibilidad de personal docente idóneo y previsión económica. Esto favorece al ordenamiento de la oferta formativa de nuestra región y del país con profesionales preparados para responder a las demandas de los sectores productivos. Para el efecto el IESTP "CHOJATA", debe pasar el proceso de optimización para que posteriormente en coordinación con la DREMO y el GORE Moquegua soliciten al Ministerio la verificación de estas CBC y evaluación externa que permita el logro del licenciamiento.

## I.19. ACREDITACIÓN

Es un mecanismo para la mejora continua de los programas de estudio del nivel superior, es el reconocimiento público y temporal a la calidad demostrada. Al respecto el IESTP "CHOJATA", se está preparando ya desde el año 2019 implantando la idea de lograr la



acreditación para el programa de estudio que el IESTP "CHOJATA" oferta a los estudiantes. Cabe mencionar que para obtener la acreditación se debe implantar antes la cultura de constante mejora, la cual a través del PEI se está logrando crear estos mecanismos que ayudaran a formar la base para autoevaluar y ver la forma de cumplir con el modelo de acreditación propuesto por el SINEACE previa a la evaluación externa.

## I.20. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Para cumplir a cabalidad los objetivos de comunicación y participación en algunas actividades del IESTP "CHOJATA", se evalúa la posibilidad de crear el Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional con la finalidad de que sea este el organismo que comparta y comunique interna o externamente todo los comunicados y actividades que el IESTP "CHOJATA" realiza, con el propósito que los estudiantes, docentes, administrativos y población en general puedan conocer el rumbo y acciones que realiza el IESTP "CHOJATA". Para tal caso se propone dos formas de comunicar las cuales vienen detalladas a continuación:

- a. Comunicación Externa:** Son las actividades generadoras de mensajes que emitirá el IESTP "CHOJATA" dirigido a crear, mantener o mejorar la relación con los diferentes públicos objetivos (Egresados, Empleadores, Instituciones de la superioridad entre otros) así como para proyectar una imagen favorable o promover actividades que se realizan en la institución. Para ello el mejor canal son las redes sociales y el portal web institucional.
- b. Comunicación Interna:** Esta dirigida al cliente interno, es decir al trabajador y a los estudiantes. Nace como respuesta a las nuevas necesidades de la IESTP "CHOJATA" para formar y mejorar las habilidades de su equipo humano, donde el cambio es cada vez más rápido. Lo cual permitirá:
  - Construir una identidad con un clima de confianza y motivación
  - Informar individualmente al personal
  - Hacer públicos los logros obtenidos por la IESTP "CHOJATA".
  - Promover comunicación a todas las escalas
  - Permitirle a cada uno expresarse ante la Dirección General, cual sea su posición en la escala jerárquica de la organización
  - Para ello se hará uso de diversos medios o formas como: WhatsApp, Correos electrónicos, Memorándums, hojas de coordinación, uso de la intranet, y otros.



## I.21. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

El IESTP "CHOJATA", se organizará mediante diversos equipos de trabajo para actualizar y diseñar de ser necesario nuevos programas de estudio y sus itinerarios formativos. Este proceso implica la modificación de por lo menos uno de los siguientes aspectos:

- a. Denominación de los módulos formativos, la cual debe responder a la actividad principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas; no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa.
- b. Denominación de las UD que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de las capacidades, ya sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.
- c. Distribución y asignación de créditos académicos y su correspondiente en horas de las UD propuestas en el itinerario formativo. La Institución debe mantener el total de horas y créditos académicos del programa de estudios licenciado.

Para actualizar el itinerario se debe presentar al MINEDU los anexos correspondientes para la emisión de la opinión técnica respectiva con los siguientes criterios:

- Correspondencia del sector económica, familia productiva y actividad económica con el programa de estudios.
- El itinerario formativo contiene los componentes curriculares (competencias específicas, competencias para la empleabilidad y EFSRT) definidos en los LAG de acuerdo con la modalidad y tipo de formación propuesta por la institución; asimismo cumplen con el valor mínimo de los créditos académicos y horas establecidos para el nivel formativo propuesto.
- La denominación de las UD se vincula con las Unidades de competencia definidas por el Instituto teniendo en cuenta su nivel de complejidad.





**CAPITULO IV**  
**PROPUESTA DE GESTIÓN**  
**PEDAGÓGICA**



## I.22. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- a. Lograr que los docentes, estudiantes y población se encuentren plenamente identificados con nuestra Institución, nuestra filosofía tiene como eje central articular lo pedagógico con lo técnico y social, incorporando a su axiológica principios como la participación, democracia, honestidad, autoestima, defensa del medio ambiente y respeto por los demás.
- b. La formación integral de la persona, considerando sus necesidades mediante un proceso dinámico y permanente.
- c. La formación técnica de nuestros estudiantes para que ejecuten sus acciones con calidad, profesionalismo, asimismo para que estén en condiciones de realizarlas con ética y eficiencia.
- d. Nuestro trabajo académico se realizará teniendo en cuenta los siguientes principios pedagógicos:
  - Aprendizajes significativos y funcionales. - Los aprendizajes son significativos cuando los estudiantes pueden atribuir un significado al nuevo contenido de aprendizaje relacionándolo con sus conocimientos previos. Y son funcionales en el sentido de que los contenidos nuevos asimilados están disponibles para ser utilizados en diferentes situaciones.
  - Respeto por los ritmos de aprendizajes. - Cada persona tiene sus propias características bio-psico-sociales y sus propias formas y niveles de aprendizaje por lo tanto se deben respetar las particularidades de cada estudiante, evitar comparaciones y propiciar el desarrollo integral a partir de las posibilidades, limitaciones y necesidades de cada estudiante, utilizando en forma pertinente la retroalimentación.
  - Trabajo en equipo y socialización de los aprendizajes. - El ambiente estudiantil debe propiciar el trabajo colaborativo en el proceso de aprendizaje y en la práctica, que posibilite trasladar el saber al servicio de la comunidad.
  - Pedagogía proactiva integral: trabajo dentro y fuera del aula. - Utilizar apropiadamente las aulas y otros espacios educativos, salir a lugares fuera de la Institución, donde puedan conocer y vivenciar experiencias nuevas y diferentes en una dimensión relevante.
  - Capacitación permanente del docente. – Siendo uno de los principios pedagógicos la eficiente enseñanza es prioridad la capacitación constante del docente como una



manera de encaminarse hacia la excelencia.

- Ambiente propicio para la innovación pedagógica. - El Instituto debe ser un verdadero laboratorio pedagógico donde docentes y estudiantes puedan ensayar y practicar nuevas propuestas. Donde el rol del estudiante es ser protagonista de su propio aprendizaje y del docente es un mediador, conductor y facilitador además de ser modelo.
- Una educación íntegra para el estudiante. - Velar que todos los estudiantes gocen el derecho de aprender, creándole condiciones para que su educación sea cada vez de mayor calidad siendo respetado en su individualidad.
- Educación para la identidad, local y regional. - Se basará en el respeto a la diversidad cultural, presente en la comunidad educativa y la región. Promover la práctica de valores y la identificación con nuestra cultura, abriendo espacios de intercambios con otras culturas de la sociedad mundial, diseñará actividades institucionales, que tomen en cuenta las características culturales y socio-económicas de los estudiantes.

### I.23. PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE

CARACTERÍSTICA	PERFIL IDEAL
<b>Creativo e innovador</b>	Es creativo innovador, promueve la producción de innovación; Compartir las soluciones con los miembros del grupo, buscando entre todos, de forma colaborativa, la solución más viable.
<b>Investigador</b>	Utilizar las tecnologías de la información para aprender, investigar, exponer e interactuar con el profesor y sus compañeros. Buscar, estudiar y aplicar información de diversas fuentes (Internet, Biblioteca Digital, biblioteca del campus, textos, artículos, consultas a expertos de organizaciones y empresas) para ofrecer soluciones fundamentadas.
<b>Organizado</b>	Planifica la información, su tiempo y actividades, compatibilizando diversos aspectos de su vida personal y social, anticipando su actuar con el fin de tomar decisiones oportunas.
<b>Comunicativo</b>	Expresa con libertad lo que piensa y siente, comprende mensajes e ideas diversas siendo dialogante y capaz de escuchar a otros.
<b>Crítico y reflexivo</b>	Tiene pensamiento crítico entendido como la capacidad de discrepar, cuestionar, argumentar y afirmar sus opiniones.
<b>Proactivo</b>	Actúa con iniciativa, afronta con seguridad y energía ante sucesos





	diversos conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas, adelantándose a los hechos, siendo diligente, independiente.
<b>Responsable</b>	Conoce sus derechos y deberes, cumple con la realización de estos mismos, así como con los compromisos asumidos.
<b>Democrático</b>	Genera consensos y toma decisiones con criterio, es respetuoso de las reglas de convivencia y asume una participación democrática y responsable en todos los espacios participativos.
<b>Ético y moral</b>	Emite juicios de valor de manera reflexiva a la luz de los valores universales y actúa conforme a ellos con actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas y filosóficas.
<b>Puntual</b>	Tiene la virtud de coordinar cronológicamente para cumplir una tarea requerida, y satisfacer una obligación anticipada de compromiso o hecho a otra persona.
<b>Solidario</b>	Toma conciencia de las necesidades de los demás, el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción.
<b>Respeto</b>	Es la consideración especial que como estudiante tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce su valor.
<b>Identidad</b>	Se identifica con su institución; tiene rasgos propios y diferentes a los demás.





## I.24. PERFILES DE INGRESO, EGRESO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO

CONSTRUCCION CIVIL	
PERFIL DE INGRESO	PERFIL DE EGRESO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes que conocen y comprenden el mundo que lo rodea, desarrollando procesos autónomos de aprendizaje: matemática, física y química. (conocimientos).</li> <li>Estudiantes que aprovechan las tecnologías de la información y comunicación, para interactuar temas de actualidad nacional e internacional que apoyen a gestionar su comunicación y aprendizaje: Economía, Geografía, Historia, Comunicación, Lengua y Literatura y Ciencias Sociales. (cultura general)</li> <li>Estudiantes que interpreten la realidad y toma de decisiones a partir de sus conocimientos de lógico matemático, Física y comprensión lectora.</li> <li>Estudiantes con actitud vocacional que le permita articularse en el entorno laboral, gestionando proyectos de emprendimiento económico o social. (aptitud vocacional)</li> <li>Estudiantes que comprendan sus deberes, derechos, su mundo artístico y físico que lo rodea (valores)</li> </ul>	<p>El Profesional técnico egresado del Programa de Estudios de Construcción Civil posee una formación teórica y práctica en obras civiles, por lo que el egresado es competente y está preparado para desempeñarse en el ámbito administrativo de la construcción y los trabajos de campo dentro propios de esta actividad; definiéndose esta formación en tres módulos muy marcados: Topografía, Elaboración de expediente técnico, y Ejecución de obras civiles.</p> <p>El programa de estudios plantea una línea formativa teórico - práctica, a través de experiencias en laboratorios, talleres y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p> <p>Asimismo, contará con las competencias necesarias para presupuestar, controlar documentación técnica y estado de avance en programación de obra a nivel de partida.</p>

## I.25. PERFIL IDEAL DEL DOCENTE

### DOMINIO 1: PREPARACION PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES



Para lograr que el estudiante ponga en práctica su papel, el docente debe adecuar la forma de relacionarse con el estudiante y asumir múltiples y complejas funciones.

- Facilitar el proceso de aprendizaje propiciando las condiciones adecuadas: selecciona las mejores experiencias, estimula con preguntas clave el pensamiento del estudiante para que profundice en el conocimiento, orienta para que supere las dificultades y logre los objetivos de aprendizaje. Para cumplir con esta función, el docente debe mantener una relación continua y personalizada con cada alumno.
- Orientar, ampliar, enriquecer y clarificar los conocimientos que el estudiante va construyendo a través de sus actividades.
- Explorar e investigar situaciones de la vida real, relacionadas con los contenidos del curso, y las presenta a los estudiantes en forma de casos, problemas o proyectos.
- Planear, diseñar y administrar el proceso de aprendizaje y utiliza una plataforma digital apropiada para documentar el curso y ponerlo a disposición del estudiante, a fin de que sepa de antemano, qué se espera de él durante el curso y cómo será evaluado.

## **DOMINIO 2: ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

Una estrategia metodológica es un conjunto de acciones especiales, dinámicas y efectivas para lograr un determinado fin dentro del proceso educativo.

Las estrategias metodológicas constituyen formas con las que cuenta el estudiante y el docente para controlar los procesos de aprendizaje, así como la retención y el pensamiento.

En ese sentido proponemos la utilización de metodologías eminentemente activas, cuya característica es la movilización de motivaciones internas del estudiante, partiendo de experiencias y conocimientos previos y promoviendo la actividad física y mental logrando su formación integral y sobre todo afectiva, entonces el estudiante es constructor de su propio aprendizaje. Trabaja con proyectos, investigación individual y grupal, con el método científico, por descubrimiento, métodos lógicos, juegos, dialéctica, estudio dirigido, resolución de problemas, aprendizaje productivo, visitas, trabajos de campo, aprendizaje mediante aulas virtuales, etc.

### **Aprendizajes**

- Fomentar la participación de los estudiantes en la construcción de los aprendizajes en base a sus conocimientos y experiencias previas.
- Centrar las actividades de aprendizaje para el desarrollo de conocimientos previos hacia mayores niveles de complejidad.
- Promover la participación activa, reflexiva y creativa de los estudiantes en nuestra



práctica pedagógica cotidiana.

- Promover el desarrollo integral en los aspectos cognoscitivo, valorativo – actitudinal y destrezas.

### **Enseñanza**

- Aplicar estrategias metodológicas basadas en las teorías del aprendizaje actual.
- Promover la creatividad tecnológica, el trabajo en equipo, enfatizando en la práctica de valores.
- Facilitar el aprendizaje constructivo.
- Organizar actividades dinámicas y participativas, dosificando los contenidos para el logro de los objetivos.
- Propiciar el trabajo académico con base en la adquisición de competencias (conocimientos, procedimientos y actitudes).
- Utilizar las herramientas TIC para que el estudiante tenga acceso a información actualizada para mantener una comunicación abierta con los estudiantes, independientemente del lugar en el que se encuentre y puede así, ofrecer una asesoría oportuna.

### **DOMINIO 3: PARTICIPACION EN LA GESTIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ARTICULADA AL ENTORNO PRODUCTIVO – LABORAL**

Participa en la gestión de un proyecto educativo institucional vinculado a las necesidades vigentes del mundo productivo y laboral, el desarrollo sostenible, la diversidad cultural, los valores democráticos y la investigación e innovación tecnológica.

### **DOMINIO 4: DESARROLLO DE LA PROFESIONALIDAD Y LA IDONIEDAD DEL DOCENTE.**

Mejora de manera autónoma sus capacidades profesionales a través de la reflexión sistemática de su experiencia docente, participando en actividades formativas que garanticen su actualización profesional permanente y que evidencien una ética de compromiso con los estudiantes y con el desarrollo sostenible del país.

#### **I.26. PERFIL IDEAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

- Asignación de funciones específicas.
- Identificación Institucional.
- Mejorado el trabajo en equipo



- Capacitados en diversas funciones que realizan
- Motivados con calidad

### **I.27. PERFIL IDEAL DEL DIRECTOR DEL IESTPTP "CHOJATA"**

#### **DOMINIO 1 - GESTION INSTITUCIONAL:**

Conduce la institución hacia determinadas metas a partir de una planificación educativa, cuyas acciones deberán estar destinadas a influir positivamente en la institución, en las condiciones de enseñanza y aprendizaje que en ella imperan, para lo cual es necesario conocer el medio sobre el que se va a operar, las prácticas y mecanismos que deben utilizarse para el mejor desarrollo de las tareas educativas.

#### **DOMINIO 2 - GESTION DEL CAPITAL HUMANO:**

Conforma y dirige equipos de trabajo calificados, comprometidos con sus funciones, objetivos, metas y cultura institucional, que cumplan con los estándares de desempeño esperados dentro de un clima de trabajo armonioso, donde se fomente las buenas relaciones y la comunicación permanente.

#### **DOMINIO 3 - GESTION ADMINISTRATIVA**

Administra todos los recursos de la institución con una visión integradora alineada a un plan estratégico y a los objetivos que busca alcanzar en su gestión y que permita desarrollar un óptimo trabajo académico y administrativo en beneficio de los estudiantes y comunidad.

#### **HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL PUESTO**

- Visión estratégica de la Institución
- Planificación y organización
- Disposición al cambio
- Innovación
- Toma de decisiones
- Liderazgo
- Capacidad de conciliación y manejo de conflictos
- Orientación a resultados y logros

#### **CARACTERISTICAS PERSONALES**

- Integridad
- Seguridad y aplomo
- Proactividad
- Resolutivo
- Iniciativa



- Creatividad
- Comunicación asertiva

### I.28. NIVEL FORMATIVO DEL IESTP

El IESTP “Chojata” se encuentra ubicado dentro del nivel formativo de PROFESIONAL TECNICO. Provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito de una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo de predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese del IESTP “Chojata” en este nivel puede insertarse en el mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles.

### I.29. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Está fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca colocar al estudiante o participante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica.

En esta línea se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso, que desafían las capacidades del participante, colocan retos y problemas a resolver.

### PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

La filosofía tiene como eje central articular la pedagogía con lo técnico y social, lograr que los docentes, estudiantes y población se encuentren plenamente identificados con nuestra institución, incorporando a su axiológica principios como la participación, democracia, honestidad, autoestima, defensa del medio ambiente y respeto por los demás.

Los principios que proponemos implican el reconocimiento del valor absoluto de la persona, se aspira a ofrecer una educación de calidad basada en los siguientes principios pedagógicos:

- **Principio de libertad:** La educación solo es posible si existe libertad plena.
- **Principio de socialización y comunicación:** La persona está llamada a vivir en comunidad, sociedad, naturaleza y conviviendo con los demás; esto será posible si cada persona se siente aceptada, respetada y valorada.



- **Principio de participación:** El sujeto del proceso educativo es el estudiante, nuestra institución debe propiciar la participación activa de los estudiantes.
- **Principio de la realidad:** Orientamos la labor educativa partiendo del pluralismo social, geográfico, étnico y cultural; afianzando su identidad.
- **Principio de individualidad:** Implica el máximo respeto de la persona como ser único irremplazable, contribuyendo al desarrollo de sus cualidades y potencialidades.
- **Principio de la Actividad:** La persona se hace, se descubre, se desarrolla; mediante la acción, y la parte teórica se va afianzando con la práctica.
- **Principio de la Criticidad:** Propiciamos el desarrollo de su capacidad crítica, autocrítica y de rectificación.
- **Principio de solidaridad:** Educar es una manera de vivir y estar en el mundo, poniendo al servicio de los demás e involucrando en el trabajo por la justicia y la paz.

### **I.30. MODELO FORMATIVO**

El Modelo Formativo del IESTP "Chojata" tiene las siguientes características:

- La responsabilidad de la formación está en la Institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, los cuales son desarrollados tanto en los módulos según el diseño curricular institucional, como en empresas aliadas con las que se tiene convenios firmados.
- El título lo otorga el mismo IESTP.

### **I.31. MODALIDAD DE SERVICIO**

En el IESTP "Chojata" el servicio educativo que se brinda es en su totalidad de manera presencial, donde el logro de la competencia se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes, los entornos virtuales sirven de complemento de esta formación, así como las experiencias en situaciones reales de trabajo sean realizadas dentro de nuestra Institución como las que se realizan en diversas empresas con las cuales se tiene convenios firmados.

### **I.32. CONCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

La formación basada en competencias está organizada curricularmente en módulos que permite a las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de



conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplios.

Esto implica que el docente del IESTP "Chojata" debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, analice y aprenda.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje; que permita al estudiante el desafío de ser protagonista activo de su propio proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medios para hacerlo.

Para ello el plan de programa de estudios debe responder al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, y que a su vez den una ocupación.

### **I.33. PERIODO ACADÉMICO**

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios requerida para desarrollar un conjunto de Unidades Didácticas vinculantes asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El IESTP "Chojata" programará su periodo académico con una duración de 18 semanas que incluyen actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de 24 créditos.

### **I.34. CALENDARIZACIÓN ACADÉMICA**

Cada año se actualiza la calendarización académica por las 18 semanas tanto para el primer y segundo periodo del año académico, en el que también comprende la información de las fechas festivas, feriados, otros para la organización y planificación de las programaciones de las unidades didácticas.

### **I.35. CRÉDITO ACADÉMICO**

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje. Incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

Para estudios presenciales cada crédito académico equivale a un mínimo de 16 horas de





teoría (teoría – práctica) o el doble de horas de práctica.

El número de créditos para cada UD se ha establecido de acuerdo a la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica, de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar. El valor de crédito de cada UD se expresa en números enteros.

### **I.36. PROGRAMACIÓN CURRICULAR POR COMPETENCIAS**

Definimos las competencias como una macro habilidad en la que involucran información, destrezas, capacidades y actitudes que se ponen en juego al realizar una función o tarea. La competencia sólo puede ser evaluada en una actividad y su uso en la educación se origina en la competencia laboral, al cual es una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada.

La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución del trabajo, es una capacidad real y demostrada.

Lo que se espera lograr, por consiguiente, es aprender a saber hacer todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento y funciones que permitan un desempeño eficaz, incorporando las actitudes para el mundo del trabajo, El saber hacer bien, por lo tanto, implica aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales.

**Componente conceptual.** Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos que sustenta la aplicación técnica.

**Componente procedimental:** es el manejo de técnica, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, en busca de una meta.

**Componente actitudinal:** es la disposición del individuo frente a diversos objetos valores e interés.

Para la formación profesional técnica, la competencia general del Programa de estudios, ha sido definida por el sector productivo iniciando el desarrollo de cada una de ellas con la pregunta ¿Qué deberá saber hacer un buen profesional técnico en esta especialidad?

### **I.37. APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**

Los aprendizajes están involucrados en la adquisición de competencias, y deben ser significativos.

Es significativo para el estudiante, siendo parte del interés o necesidad del sujeto, está relacionado con sus experiencias anteriores, ha sido elaborado por el propio sujeto y se





aplica en su vida cotidiana. El aprendizaje significativo es permanente y se integra a otros conocimientos, y experiencia que tenga el sujeto; esta estructuración es finalmente la que da sentido.

El logro de aprendizajes significativos implica un conjunto de cambios en la organización de la institución en los siguientes aspectos:

- **Equipo directivo y jerárquico comprometido:** Los cambios en la institución, se realizan cuando hay voluntad para cambiar y esta se alcanzará en la medida de que exista liderazgo en la institución, algunas personas que movilicen a los otros hacia el logro determinados objetivos. Es importante que el personal docente perciba un trabajo en equipo. El personal directivo y jerárquico es convocado a constituir un equipo, asumiendo el compromiso del cambio y el reto de integrar al resto del personal, en las decisiones que involucren el cambio. Para ello, se sugiere reunir periódicamente al personal docente, administrativo, de apoyo y servicio. Es absolutamente necesario discutir con todos cada paso de decisión a tomar, escuchar y recoger sugerencias; crear los tiempos y espacios para atender al personal.
- **Funcionamiento de equipos docentes:** El diseño y ejecución de actividades significativas de aprendizaje son responsabilidad conjunta de cada formador. Los docentes se deben organizar para trabajar en equipos pedagógicos, por especialidad o por semestre académico. En esta forma se produce la sinergia, realizando el esfuerzo de unir inteligencias y capacidades con el fin de llegar a decisiones en consenso.
- **Diseño curricular basado en competencias:** es un enfoque educativo que prioriza el desarrollo de competencias en los estudiantes. Las competencias se entienden como la capacidad de movilizar de manera adecuada y efectiva un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en situaciones concretas. Este enfoque busca que los estudiantes adquieran conocimientos teóricos, también puedan aplicarlos en la vida real.
- **Rol del docente:** Para el logro de aprendizajes significativos, el docente lejos de ser un transmisor de conocimientos tiene que ser un facilitador del aprendizaje. El docente orienta, dirige, acompaña, supervisa y evalúa las acciones de los estudiantes. Es el responsable de planificar adecuadamente, diseñando las actividades que permitan a los estudiantes explicar, fundamentando, un procedimiento, desarrollando además una actitud asertiva en el trabajo.
- **El eje de la actividad del aula es el aprendizaje:** Esta característica está estrechamente ligada con el rol del docente. Es responsabilidad del formador



planificar para cada sesión de aprendizaje las actividades que permitan al estudiante construir nuevos conocimientos.

- **Estrategias de metodología activa:** Son enfoques didácticos que promueven la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Estas estrategias se centran en que los estudiantes construyan su conocimiento de manera dinámica, interactuando con el contenido, sus compañeros y el entorno, en lugar de ser receptores pasivos de información.
- **Evaluación del proceso y del producto:** La evaluación de los aprendizajes significativos en el enfoque por competencias es cualitativa y cuantitativa. La competencia se alcanza al final de un proceso y requiere de un conjunto de actividades secuenciadas entre sí de manera coherente. La evaluación de este proceso es cuantitativa, sin embargo, se tienen que evaluar los componentes de la competencia con instrumentos adecuados que nos informan de las dificultades y los logros que van experimentando los participantes.
- **Producción y uso de material didáctico:** Este aspecto es fundamental para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. El material didáctico puede ser equipos, libros, revistas, maquetas, videos educativos, presentaciones digitales, páginas web académicas, etc.

### **I.38. PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO ADMISIÓN:**

#### **ADMISIÓN:**

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a las vacantes del Programa de estudios que oferta el IESTP "Chojata", para realizar la convocatoria y los procedimientos de admisión estipulados en las Normas respectivas. En nuestra situación se oferta una vez por año.

Las vacantes son asignadas en función a lo aprobado en la Resolución Directoral de aprobación del Programa de Estudios y a las condiciones de infraestructura y presupuesto que garantice las condiciones básicas de calidad. Este número de vacantes se publican a través de medios virtuales (Página Web y redes sociales del Instituto) o material impreso (Prospecto).

Al finalizar el proceso de admisión se puede ampliar vacantes siempre que el número de postulantes con calificación aprobatoria exceda el número de vacantes otorgadas, y se cuente con capacidad operativa y presupuestal. Para tal efecto se solicita la aprobación de ampliación ante la DREMO, la cual luego de evaluar puede emitir una resolución



respectiva.

El proceso de admisión como las disposiciones promocionales para la admisión y el otorgamiento de beneficios a primeros puestos, deportistas calificados, artistas calificados, aquellos que están cumpliendo servicio militar (Ley N° 29248), beneficiarios del PIR (Ley N° 28592), adulto mayor (Ley N° 30490), personas con discapacidad (Ley N° 29973), titulados de IESTP o universidades, y centro de preparación académica del IESTP, otros contemplados en el marco normativo vigente, se encuentran contemplados en el Reglamento Institucional y en el Reglamento de Admisión.

### **MODALIDADES DE ADMISIÓN:**

**Ordinaria:** Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.

- La nota mínima aprobatoria para alcanzar una vacante es (13) Trece.
- Por exoneración: Contempla la admisión a primeros puestos, deportistas calificados, artistas calificados, servicio militar, beneficiarios del PIR, adulto mayor, personas con discapacidad, titulados de IESTP. o universidades, y centro de preparación académica del IESTP., de conformidad con la normativa vigente.
- El ingreso por Exoneración será para los egresados de la Educación Básica que acrediten; el Primer al segundo puesto de la educación básica en cualquiera de sus modalidades.
- Deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
- Artistas calificados que hayan representado al país o a la región, acreditadas por el Instituto Nacional de Cultura o una Escuela Nacional Superior de Arte.
- Las personas víctimas del terrorismo, con acreditación comprobada.
- Aquellos que están cumpliendo actualmente servicio militar, acreditado por su superior inmediato.
- Personas mayores de los 60 años de edad, acreditada con su Documento de Identidad.
- Dirigido a personas con discapacidad, quienes accederán previa evaluación, debiendo reservarse el 5% de las vacantes conforme Ley N° 29973.
- Dirigido a profesionales Titulados en Institutos o Universidades.
- Dirigido a los primeros puestos del programa de estudios del Centro de Preparación Académica del IESTP Chojata.
- En caso que los postulantes por exoneración sean mayor al de las vacantes ofertadas, se realizará una evaluación por parte de la comisión de Admisión.
- Por ingreso extraordinario: Este proceso de admisión se autoriza por el MINEDU y



se implementa para becas y programas conforme a la normativa de la materia.

Durante el proceso de admisión el IESTP garantiza lo dispuesto de la ley N° 29973 ley general de la persona con discapacidad; la Ley N° 28592 ley que crea el Plan Integral de Reparaciones; la Ley Nro. 29600 ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo; la Ley N° 30490 ley de la persona adulta mayor; la Ley Nro. 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FFAA y la PNP en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.

### **MATRÍCULA:**

Proceso mediante el cual una persona se adscribe al programa de estudios que eligió luego de aprobar una vacante en el proceso de admisión; le acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto a los derechos establecidos en el Reglamento Institucional.

Para matricularse, debe haber sido admitido en el IESTP mediante un proceso de admisión y acreditar la culminación de la Educación Básica.

Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, convalidación, reserva de matrícula, reincorporación. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante. Esta matrícula se realiza por UD, verificando de ser el caso la aprobación de aprendizajes previos según el plan de estudios.

El código de matrícula que se asigne al estudiante es su mismo DNI y en caso de extranjeros se considera el número de su carnet de extranjería. Este código dura todo el programa de estudios.

Los ingresantes pueden reservar la matrícula hasta por un máximo de cuatro periodos académicos; en caso de existir alguna variación de los planes de estudios se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan. En caso que no se reincorporen en el plazo máximo determinado pierden el derecho de matrícula de dicho proceso, lo cual no impide que vuelva a postular en otro proceso.

Los estudiantes pueden realizar licencia de estudios hasta por un máximo de cuatro periodos académicos, en caso de haber variación de los planes de estudio se aplicarán los procesos de convalidación correspondiente.

### **CONVALIDACIÓN:**

Es un proceso mediante el cual el IESTP "Chojata" puede reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más UD o módulos formativos y permite la continuidad de estudios



respecto a un determinado plan de estudios.

Los estudiantes solicitan la convalidación de sus estudios luego de ser admitidos por la institución, mediante una solicitud dirigida a dirección.

### TIPOS DE CONVALIDACIÓN:

#### CONVALIDACIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIOS:

**Cambio de planes de estudios:** los estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en la misma u otra IESTP autorizada o licenciada.

**Cambio de programa de estudios:** los estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en la misma IESTP u otra formalmente autorizada o licenciada.

Consideraciones:

- Para realizar las convalidaciones se deberá tener en cuenta que las UD constituyen las unidades académicas mínimas para la convalidación y deben de estar aprobadas.
- El IESTP realizará un análisis comparativo de las UD de ambos planes de estudios apoyándose en los sílabos del programa de estudios.
- La UD contrastada para la convalidación debe tener como mínimo el 80% de contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad.
- La UD convalidada se le asignará el número de créditos de acuerdo al plan de estudios de la institución donde continuará los estudios.

#### CONVALIDACIÓN POR UNIDADES DE COMPETENCIA:

**Certificación de competencias laborales:** se convalida la Unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y emitido por un centro de certificación autorizado.

**Certificación modular:** se convalida la unidad de competencia o unidades de competencias, de ser el caso, descritas en el certificado modular con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el programa de estudios asociado al certificado modular como a la unidad de competencias a convalidar, debe estar autorizado o licenciado.

Consideraciones:

- Para el caso de certificación de competencias laborales, la institución deberá contrastar la unidad de competencia descrita en el certificado de competencia laboral y el perfil asociado, con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.



- Para el caso de certificación modular, la institución debe contrastar la unidad de competencia e indicadores de logro descritos en el certificado modular con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
- Las unidades de competencias contrastadas para la convalidación deben tener contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad. De ser el caso si la unidad de competencia convalidada corresponde a un módulo formativo se debe reconocer el módulo en su totalidad.
- Si la convalidación es por todo el módulo, se le asignara el total de créditos de acuerdo al plan de estudios del IESTP donde continuara los estudios.
- En todos los casos las convalidaciones deben ser registradas en la IESTP que emitirá una Resolución Directoral consignando como mínimo, los datos del estudiante, las UD o unidades de competencia convalidadas y la justificación correspondiente. Asimismo, debe consignar la ruta formativa complementaria.

## **TRASLADO**

Es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico y sujeto a la existencia de vacantes disponibles, el cambio a otro programa de estudios en el mismo IESTP o en otro.

El traslado a otro programa de estudios en el mismo IESTP se denomina traslado interno, el traslado a otro programa de estudios en otro IESTP se denominado traslado externo. La solicitud de traslado debe realizarla el estudiante antes de culminado el proceso de matrícula correspondiente. Este proceso implica que el IESTP realice procesos de convalidación entre planes de estudios.

### **I.39. COMPONENTES CURRICULARES**

La Institución para lograr la formación integral de nuestros estudiantes contempla en sus planes de estudios, módulos que integran competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

### **COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD**

Está dado por los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito familiar facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.



Se relaciona con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajo en equipo, en situaciones cambiantes, bajo presión, comprender e interactuar con el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

Durante el proceso de adecuación se irán incorporando competencias básicas según necesidad y previa evaluación del equipo de calidad a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas, por lo que el grado de complejidad de las competencias se asociará al nivel de exigencia del contexto laboral, es decir debe ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudios.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado y puedan desempeñarse en una función específica. Cada programa de estudios ha delineado sus propias competencias específicas en función al entorno laboral.

### **EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO**

Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que se ofertan.

Estas experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que el estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes involucrándose en la dinámica laboral. Nuestra Institución ha previsto que estas se pueden realizar en:

- **EN EL IESTP "CHOJATA"**  
Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios, el cual debe estar vinculado al desarrollo de capacidades del Plan de Estudios.

El proyecto desarrolla un conjunto de actividades relacionadas que ofrecen al mercado un producto o servicio en el lapso de un tiempo definido. Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales las cuales deben estar vinculadas al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado.

El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IESTP; y estará a cargo del responsable técnico del proyecto o la actividad, así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.





- EN LOS CENTROS LABORALES (EMPRESAS, ORGANIZACIONES U OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PRODUCTIVO).

En empresas, organizaciones u otras instituciones formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en el programa de estudios.

La Institución generará vínculos a través de convenios, acuerdos u otros con dichas instituciones.

El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo de un representante de la empresa. Debe contar con un docente responsable de la especialidad para acompañar dicho proceso.

El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

La Institución emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

#### I.40. ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN

El Plan de Estudios define la forma como se organizan los contenidos del Programa de estudios, el mismo debe tener las siguientes características:

Desarrolla programas de estudios con una duración de 120 créditos y 2550 horas como mínimo.

Los programas de estudios no sobrepasan en créditos ni en horas el nivel formativo siguiente.

Los estudios realizados a este nivel formativo pueden convalidarse con estudios de otros niveles formativos de la educación superior.

Los componentes curriculares de nuestros programas de estudios se organizan de la siguiente manera.

Componentes curriculares	Total de créditos mínimos	Total de horas mínimas
Competencias específicas	89	2550
Competencias para la Empleabilidad	19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12(*)	
<b>Total</b>	<b>120</b>	

(\*) El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene el valor del crédito práctico.

#### PROGRAMA DE ESTUDIOS

Un programa de estudios en Educación Superior Tecnológica responde al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados,





que a su vez dan lugar a una ocupación.

La Institución cuenta con el programa de estudio de:

- Construcción civil

### **PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios es el documento que implementa nuestros programas de estudios en el nivel formativo de Profesional Técnico, el cual considera referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente a cada programa.

La organización y el desarrollo del plan de estudios de nuestra institución ha sido elaborado con la colaboración del personal especializado del MINEDU; esta tiene características particulares propias de la modalidad presencial y los elementos mínimos que se han considerado en el plan de estudios son:

Capacidades de aprendizaje vinculado con las competencias que definen el módulo formativo:

- Aprendizajes necesarios requeridos para el logro de las competencias.
- Se expresan en aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales los que se observan en el comportamiento.
- La determinación de las capacidades de aprendizaje parte del análisis de la competencia y sus indicadores de logro.
- La estructura para la formulación de la capacidad de aprendizaje es verbo en infinitivo + objeto + condición Indicador de logro de las capacidades de aprendizaje:
- Son los resultados de aprendizaje que evidencia el logro de la capacidad, son evidencias observables y medibles.
- Nos proporcionan información sobre el avance en el proceso del logro de las capacidades de aprendizaje
- La estructura para su formulación de indicador de logro fue: verbo en presente indicativo + objeto + condición

### **CONTENIDO DE APRENDIZAJE**

Son saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal que constituyen un medio para lograr el desarrollo de las capacidades de aprendizaje. Los contenidos conceptuales responden a los aspectos relacionados a hechos, datos, conceptos; los contenidos procedimentales sugieren acción, formas de hacer algo, el saber y el hacer; los contenidos actitudinales son acciones con valor social y para el empleo.

La determinación de los contenidos parte del análisis de la competencia y sus capacidades de aprendizaje



El contenido responde a las tendencias actuales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y las demandas del sector productivo.

Se enuncian y organizan de lo simple a lo complejo, de lo general a lo específico.

### **UNIDAD DIDÁCTICA**

Es una unidad formativa (UF) que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad de aprendizaje, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.

Se definen a partir de las capacidades de aprendizaje, indicadores de logro de las capacidades y la organización de los contenidos, asegurando la relación coherente entre ellos

La denominación de la UD es clara, concisa y debe comunicar las capacidades y los contenidos que se abordan.

### **ITINERARIOS FORMATIVOS:**

Los itinerarios formativos demuestran la organización de los programas de estudio donde se distribuyen las unidades didácticas durante el periodo total de aprendizaje, donde se ven la distribución por créditos y horas, respectivos a cada módulo a desarrollarse. Además, de proponer las unidades didácticas transversales.

A continuación, se observa el itinerario formativo de la carrera:



**ITINERARIO FORMATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE  
CONSTRUCCIÓN CIVIL HORAS Y CRÉDITOS**

**(Decreto Supremo No. 004-2010-ED y Resolución Directoral No. 0411-2010-ED)**

	Módulos	Unidades Didácticas	Horas por Semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulo.	Horas U.D.	Total, de Horas
	MP No.1 Topografía	Topografía General	8						6	31	144	756
		Dibujo Topográfico Asistido por Computador	6						4		108	
		Topografía para Catastro Urbano y Rural	8						6		144	
		Topografía para Caminos y Vías Urbanas		8					6		144	
		Topografía para Irrigaciones		7					5		126	
		Topografía para Obras de Saneamiento		5					4		90	
	MP No. 2 Elaboración de Expediente Técnico	Dibujo de Planos			7				5	32	126	774
		Dibujo Asistido por Computador				8			6		144	
		Documentos de Obra			4				3		72	
		Mecánica de Suelos y Diseño de Mezclas			4				3		72	
		Metrados de Obra			7				5		126	
		Costos Unitarios y Presupuesto de Obra				8			6		144	
	MP No. 3 Ejecución de Obras Civiles	Programación de Obra				5			4	90		
		Análisis del Expediente Técnico				3			3	38	54	900
		Especificaciones de los Materiales de Construcción					8		6		144	
		Distribución de los Materiales de Construcción						7	5		126	
		Mano de Obra y Equipo					6		4		108	
		Seguridad e Higiene						3	2		54	
Procedimientos Constructivos de Obras Civiles I						10		8	180			
Procedimientos Constructivos de Obras Civiles II							9	7	162			
Control de Obra						4	3	72				
<b>H O R A S</b>	TOTAL, HORAS Módulos Técnico Profesionales		22	20	22	24	24	23	101	101	2430	<b>2430</b>
	TOTAL, HORAS Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	33	33	810	<b>810</b>
	TOTAL, HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30				
	TOTAL, HORAS Y CREDITOS		540	540	540	540	540	540	134	134	3240	<b>3240</b>



## ITINERARIOS FORMATIVOS DE MODULOS TRANSVERSALES

MÓDULOS EDUCATIVOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	SEMESTRE						UNIDADES DIDÁCTICAS		MÓDULOS EDUCATIVOS		TOTAL HORAS	
		I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CRÉDITOS	HORAS	CRÉDITOS		
( M ó d u l o s T r a n s v e r s a l e s )	COMUNICACIÓN	Técnicas de comunicación	2						36	1.5	72	3	810
		Interpretación y producción de textos		2					36	1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y funciones	2						36	1.5	72	3	
		Estadística general		2					36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y economía en la globalización			3				54	2	54	2	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIDO	Medio ambiente y desarrollo sostenible			3				54	2	54	2	
	ACTIVIDADES	Cultura física y deporte	2						36	1.5	72	3	
		Cultura artística		2					36	1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e internet	2						36	1.5	72	3	
		Ofimática		2					36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación interpersonal				2			36	1.5	72	3	
		Comunicación empresarial					2		36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de investigación		2					36	1.5	144	6	
		Investigación e innovación tecnológica			2				36	1.5			
		Proyectos de investigación e innovación tecnológica				4			72	3			
	RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento ético					2		36	1.5	72	3	
		Liderazgo y trabajo en equipo						2	36	1.5			
	GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y constitución de empresas					2		36	1.5	72	3	
Proyecto empresarial							2	36	1.5				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e inserción laboral						3	54	2	54	2		
( M ó d u l o s T r a n s v e r s a l e s )	MTP No. 1												



MÓDULOS EDUCATIVOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	SEMESTRE						UNIDADES DIDÁCTICAS		MÓDULOS EDUCATIVOS		TOTAL HORAS	
		I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CRÉDITOS	HORAS	CRÉDITOS		
n i c o p r o f e s i o n a l e s )												2430	
	MTP No. 2												
	MTP No. N												
TOTAL HORAS Y CREDITOS DE MODULOS TRANSVERSALES		8	10	8	6	6	7	810	33	810	33		
TOTAL HORAS Y CREDITOS DE MODULOS TECNICO PROFESIONALES		22	20	22	24	24	23	2430	101	2430	101		
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30						

#### I.41. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de los aprendizajes debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje y que debe contribuir a mejorar el desempeño del estudiante. Debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como los conocimientos teóricos.

Orienta la labor del docente y del estudiante y permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nuestro IESTP implementara mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la UD.

Las UD correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo



académico deberán volverse a llevar. Se considera aprobado todo el módulo formativo siempre que se haya aprobado todas las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondientes, de acuerdo al programa de estudios.

La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las UD; durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la UD, esta evaluación de recuperación será registrada en el acta de evaluación de recuperación.

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tenga pendiente una o dos UD para culminar su plan de estudios determinado, siempre que no hayan transcurrido más de tres años. Esta se registra en un acta de evaluación de recuperación.

El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es de trece (13) para las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.

El máximo de inasistencias de debe de superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las UD; esto debe de ser comunicado a los estudiantes al inicio de las sesiones de clases.

Las principales características de la evaluación, según el enfoque por competencias, son las siguientes:

- Tiene por objeto principal los resultados,
- Las pruebas y los criterios que la constituyen son públicos,
- Se halla referenciada por criterios y no por normas,
- Su expresión es preferentemente cualitativa más que cuantitativa,
- Procura establecer situaciones de evaluación lo más próximas posible a los escenarios reales en donde tiene lugar el desempeño de competencias.

#### **I.42. PLANTEAMIENTO DE LA METODOLOGÍA**

El estudiante es protagonista de:

- Su Aprendizaje
- Buscar alternativas para mejorar su calidad de vida.
- Construir su proyecto de vida (enfrentar retos, auto disciplinarse, su integración personal y social, su jerarquía de valores, etc.)
- Trabajar por una sociedad con economía solidaria, organizada en torno al bien común.

Nuestra propuesta actual supone redefinir Unidades didácticas, seleccionando los contenidos adecuándolos a la realidad, así como la utilización de métodos y



técnicas que desarrollen la capacidad de razonamiento, análisis y síntesis; métodos activos que desarrollen su proceso de socialización, sin perder de vista la dimensión individualizada la enseñanza. Cada especialidad implementará métodos y técnicas que permitan llegar al logro de objetivos, tales como mapas conceptuales, con menos contenidos teóricos y más experiencias que propicien la adquisición de hábitos y destrezas.

En el IESTP "Chojata" el docente es un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético donde tenga un papel protagónico que reflexione, que analice como aprende, que le falta, como es como persona y que es capaz de hacer bien.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante asumir el desafío de ser protagonista de su proceso formativo, seleccionar sus opciones, plantearse los objetivos que orientan su desarrollo y procurar los medios para hacerlo.

### I.43. CERTIFICACIONES

Es el proceso mediante el cual el IESTP emite un documento oficial que certifica la conclusión de estudios de manera parcial o total. Los documentos otorgados a los estudiantes pueden ser los siguientes:

- **Constancia de egreso:** Documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo vinculadas a un programa de estudios. La constancia de egreso se emite conforme al modelo definido para el IESTP.
- **Certificado de estudios:** Documento que acredita la calificación que obtuvo el estudiante en las UD del programa de estudios, desarrollados hasta el momento de su solicitud. Se emite conforme al modelo único nacional.
- **Certificado modular:** documento que acredita el logro de las competencias de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de UD y experiencias formativas correspondientes de acuerdo al programa de estudios. Se emite conforme al modelo único nacional.
- **Certificado de formación continua:** Documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua: se emite conforme al modelo definido por el IESTP.



#### **I.44. TITULACIÓN EN EL NIVEL FORMATIVO PROFESIONAL TÉCNICO**

Es el proceso que permite a la IESTP otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios. El IESTP "Chojata" otorga el título de Profesional Técnico, el cual es emitido de acuerdo al modelo único establecido por el MINEDU.

El título se obtiene en la misma IESTP en la cual se obtuvo el grado respectivo, salvo en los casos en que el IESTP haya dejado de funcionar o el programa de estudios haya sido cerrado. En estos casos el egresado podrá obtener el Título en una IESTP distinta, previo proceso de convalidación y cumpliendo los requisitos exigidos por la IESTP.

#### **TITULACIÓN POR TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL**

Está orientado a dar solución técnica a una problemática del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios y proponer alternativas de mejora viables con la justificación correspondiente.

La IESTP asignará a un profesional docente de la especialidad como responsable para el asesoramiento en el desarrollo y sustentación del trabajo de aplicación profesional, el cual debe estar vinculado al quehacer laboral del programa de estudios o programas de estudios en el caso que sea un trabajo multidisciplinario.

En el caso de trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo de 4 estudiantes, en caso de que los estudiantes sean del mismo programa de estudios el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de 2 estudiantes.

Deben sustentar el trabajo de aplicación profesional ante un jurado calificador integrado como mínimo por dos personas y con un máximo de 4 personas de especialidades vinculantes al programa de estudios.

El jurado calificador deberá de emitir un acta de titulación indicando el resultado de la sustentación. El trabajo de aplicación no implica financiamiento de equipos o infraestructura institucional.

#### **TITULACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Busca que el estudiante evidencia sus conocimientos teórico – prácticos y prácticos, mediante una evaluación escrita con un peso evaluativo de 30% y una evaluación practica o demostrativa con un peso de 70%. El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios.





Para esta evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por dos personas y con un máximo de cuatro personas, de especialidades vinculantes al programa de estudios.

Los egresados tienen hasta tres oportunidades de evaluación para la obtención de la titulación. Si no supera dichas oportunidades deberá optar por otra modalidad de titulación. El jurado calificador debe emitir un acta de titulación indicando el resultado de la evaluación.

#### **I.45. INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN**

El IESTP "Chojata" define la investigación aplicada como la generación o aplicación de conocimientos tecnológicos para el desarrollo de nuevos productos o la mejora significativa de los ya existentes, siempre en relación con los programas de estudio que ofrece la institución.

Por otro lado, la innovación se refiere a la introducción de un producto nuevo o significativamente mejorado (ya sea un bien o servicio), de un proceso, de un método de comercialización novedoso, o de un método organizativo distinto en las prácticas internas de una organización.

En este sentido, el IESTP "Chojata" promueve como política institucional el incentivo de diversas acciones dirigidas a docentes y estudiantes para que realicen actividades de investigación e innovación. Para apoyar estos esfuerzos, la institución destina recursos y equipamiento específicos con el fin de facilitar el desarrollo de proyectos innovadores. Los resultados de estos trabajos deben presentarse en ferias institucionales, locales, regionales y nacionales, con el objetivo de establecer contactos que permitan su publicación en revistas especializadas y su eventual comercialización o puesta en valor en el mercado.

#### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Líneas de investigación priorizadas en Construcción civil

- Investigación de capacidad portante.
- Infraestructura de acuerdo a la capacidad portante.
- Impacto de las vías interpersonales.
- Tipos de materiales de edificación de acuerdo a sus distritos.
- Impacto Ambiental sobre las minas formales e informales.
- Tipologías de vivienda de acuerdo a la región.
- Modelación computarizada de estructuras de construcción.
- Evaluación del potencial hidráulico para la ampliación de la frontera agrícola.



- Diseño de estructuras hidráulicas para sistemas de riego y energéticos
- Evaluación de la resistencia estructural para viviendas.
- Desarrollo de formulaciones de concretos aditivos con lodos producto del tratamiento de aguas residuales urbanas y otros residuos.
- Elaboración y análisis de Matrices de Oferta Demanda para el transporte urbano.
- Modelación Hidráulica de redes de distribución.
- Evaluación de la resistencia estructural para construcciones elaboradas de materiales no convencionales.

#### **I.46. RELACIÓN INSTITUTO – COMUNIDAD**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público (IESTP) "Chojata" fue creado a solicitud de la comunidad para atender sus necesidades de formación técnica, dado que la zona es predominantemente agropecuaria y minera. En este contexto, es prioritario fortalecer los vínculos entre el instituto y la comunidad mediante la firma de convenios de cooperación mutua. Estos convenios facilitarán la realización de prácticas profesionales para los estudiantes en empresas locales, permitiendo que apliquen sus conocimientos en entornos reales y contribuyan al desarrollo de los sectores productivos.

De igual manera, es necesario mejorar la imagen institucional del IESTP "Chojata" a través de una participación activa en actividades sociales, deportivas y culturales que promuevan la integración con la comunidad. Para ello, el instituto cuenta con un área de proyección a la comunidad e imagen institucional, encargada de planificar y coordinar la participación en eventos de este tipo. Estas actividades no solo reforzarán la visibilidad del instituto, sino que también fomentarán la participación del alumnado, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su compromiso con el desarrollo local.

#### **I.47. REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN**

El IESTP debe contar como mínimo con la siguiente información académica auditable por el MINEDU:

- Registro de matrícula: a los 30 días hábiles de haber iniciado el periodo académico.
- Registro de notas: A los 30 días hábiles de haber culminado el periodo académico
- Registro de certificados, grados y títulos: a los 30 días hábiles de su emisión.

El IESTP "Chojata" levanta y sube información a los sistemas proporcionados por el MINEDU como lo es el "REGISTRA" y el "TITULA". Para su consolidación y



ordenamiento de la información académica.

#### **I.48. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS**

El IESTP "Chojata" debe contar con un sistema de seguimiento de egresados (CONECTA V1.3, <https://conecta.minedu.gob.pe/>) que nos permita conocer los indicadores demográficos, indicadores académicos, indicadores de formación

recibida y los niveles de inserción laboral, entre otros, este sistema se debe actualizar permanentemente. Es manejado por la Secretaría docente y los responsables de Área académica, desde los cuales se envía diversas encuestas a los correos de los egresados, los cuales se registran con clave propia y responden los formatos enviados. El programa permite procesar dicha información y presentarlo en gráficos estadísticos. Para el efecto, el IESTP "Chojata" cuenta con un Plan de Seguimiento de egresados, donde se detalle las diversas actividades, responsables y presupuesto para su cumplimiento y logro de objetivos; de tal modo que se pueda tener la mayor cantidad de egresados registrados. Esto nos permitirá tomar decisiones diversas tanto en nuestros servicios como en la parte académica.

Se reportará al MINEDU luego de 30 días de finalizado el periodo de estudios.

#### **I.49. MONITOREO DOCENTE**

La supervisión educativa tiene como objetivo primordial aplicar normas, instrumentos, procesos y procedimientos en el sistema educativo para controlar, vigilar, garantizar y evaluar la gestión educativa, para mejorar la calidad del servicio educativo, garantizando para la formación tecnológica de los futuros profesionales de esta institución.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Se planteará el Plan de Supervisión.
- Se tomará en cuenta para una Supervisión integral que visualice todos los actores y todos los procesos.
- Se buscará la participación de los estudiantes en la capacidad de asumir responsabilidades y protagonismo en su proceso de aprendizaje.
- Se invitará al docente a una reflexión y procesos metacognitivos de su práctica docente.
- Los momentos del monitoreo y acompañamiento tendrán las siguientes características:

#### **VISITAS AL SALÓN DE CLASES**



- Visita al aula física o virtual de clase llevando consigo el instrumento de supervisión y presenciar la actividad académica.
- Entrevista individual con el formador en la oficina: es necesario conversar con el formador para explicarle cómo funciona el método y cuál es su finalidad.
- Observación del formador en clase: la observación se realiza a través de visitas en las cuales se recoge la información directa del trabajo del formador, y se analiza e interpreta dichos datos.

### **ACOMPañAMIENTO**

- Entrevista individual con el formador.
- Se dialoga con el formador para brindarle asesoramiento en relación a aquellos aspectos en los cuales puede mejorar.
- Nueva visita en clase.
- Se verifica si el formador ha superado las deficiencias observadas. La eficiencia de la supervisión debe traducirse en un mejoramiento del desempeño del docente.
- Nueva entrevista con el maestro
- Se retroalimenta nuevamente el trabajo del maestro a través de un diálogo bilateral que siempre debe ser amistoso y alturado.

### **MONITOREO**

- OPINADAS  
Respondiendo a un rol previamente establecido y conocido por los involucrados.
- INOPINADAS  
Será en el momento que los encargados vienen por conveniente en fechas oportunas.

### **RESPONSABLES DE MONITOREO**

Director General, Jefe de Unidad Académica y/o Área Académica, Teniendo en consideración que este proceso debe cumplirse de acuerdo a las formalidades.

### **INSTRUMENTOS**

Como instrumento de supervisión se tiene:

- ✓ Ficha de evaluación docente.
- ✓ Ficha de monitoreo: Sesión de aprendizaje
- ✓ Ficha Evaluación de silabo



- ✓ Ficha Encuesta al Estudiante.

## **I.50. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

Los proyectos productivos desarrollados en el IESTP "Chojata" son considerados como espacios laborales, donde los estudiantes pueden desarrollar parte de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, siempre que estén vinculados a las competencias del plan de estudios de los Programas.

Los proyectos productivos se organizan en el IESTP "Chojata" de acuerdo a la normatividad establecida por el MINEDU, debiendo reportar los ingresos y egresos respectivos durante y al finalizar el proyecto.

### **I.51. USO DE LAS TICS**

El IESTP "Chojata" adoptará las nuevas tecnologías de información y comunicación como herramientas de apoyo a la gestión pedagógica, institucional y administrativa.

Se contará con un sitio web institucional actualizado ([www.portal.IESTPChojata.edu.pe](http://www.portal.IESTPChojata.edu.pe)) con el fin de brindar información académica a sus estudiantes, así como, hacer conocer sus aportes y experiencias a la comunidad local, regional y nacional.

Se ha de contar con un aula virtual (<https://IESTPchojata.jedu.pe/>) propia en la que los Docentes deben de hacer uso de forma obligatoria, para lo cual la institución capacitará al personal docente y alumnado, haciendo entrega de un manual de su uso.

El IESTP "Chojata" mantendrá actualizado su acceso a sus redes sociales oficiales en Facebook, Twitter, YouTube entre otros.

### **I.52. MEJORA CONTINUA**

El I.E.S.T.P. "CHOJATA" Desarrollara un plan de mejora continua que tiene como propósito establecer de manera institucional las áreas básicas de formación, actualización y complementación para el desarrollo de los docentes, administrativos, estudiantes, egresados y público en general, identificando prioridades y estimando las necesidades de inversión para la ejecución y cumplimiento, siendo su propósito general impulsar la eficiencia institucional.

## **PROPÓSITO Y ACCIONES DEL PLAN**

El plan de mejora continua en el I.E.S.T.P. "CHOJATA", tiene como propósito establecer de manera institucional las áreas básicas de formación, actualización y complementación para el desarrollo de los docentes, administrativos, estudiantes, egresados y público en



general, identificando prioridades y estimando las necesidades de inversión para la ejecución y cumplimiento, siendo su propósito general impulsar la eficiencia institucional.

El plan define de manera establecida los objetivos a corto y mediano plazo para los procesos y acciones institucionales encaminadas a:

- Elevar el nivel de rendimiento de los colaboradores y, con ello, al incremento de la productividad y rendimiento de la Institución.
- Mejorar la interacción de los colaboradores y, con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad del servicio ofrecido.
- Brindar capacitación a los docentes en forma sistemática y permanente, en relación con su saber particular, la investigación, el desarrollo pedagógico y los procesos de gestión académica.
- Fomentar el desarrollo académico y científico de los docentes de la institución, mediante la participación en programas de especialización y actualización, mediante intercambios académicos, seminarios, congresos, cursos, talleres, pasantías, entre otros.
- Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la productividad y la calidad y, con ello, a elevar la moral del trabajo.
- Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos, más estables.
- Mantener al colaborador al día con los avances tecnológicos, lo que alienta la iniciativa y la creatividad y ayuda a prevenir la obsolescencia en el procedimiento de operaciones para una mejor enseñanza con sus estudiantes y/o en otras áreas de trabajo.

#### ALCANCE

- Dirección general
- Jefes de Unidad
- Jefes de Área
- Docentes
- Administrativos
- Estudiantes
- Egresados
- Público externo

#### TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE SE DESARROLLARÁ EN LA INSTITUCIÓN



## Tipos de capacitación

**Capacitación Inductiva:** Organizar programas de capacitación para facilitar la integración de los nuevos colaboradores al instituto sobre la información del planeamiento estratégico asignado que inspiran el ser y el actuar de la institución y asimismo los instrumentos de evaluación dirigidos los estudiantes.

**Capacitación preventiva y desarrollo profesional:** tiene como objeto la preparación de los colaboradores para prever los cambios que se producen frente a la nueva metodología de trabajo y nuevas tecnologías para reemplazar los conocimientos obsoletos y mantener la productividad de los colaboradores.

**Capacitación correctiva:** está orientada a solucionar problemas de desempeño, la fuente original de información para realizar este tipo de capacitación son los resultados de la Evaluación de desempeño realizada normalmente por la institución donde se identifica el diagnóstico de las necesidades de los colaboradores y aplicar el plan de acción para la solución indicada.

## NIVELES DE CAPACITACIÓN

**Nivel básico:** tiene como objetivo proporcionar conocimientos, información y habilidades que son esenciales para el desempeño profesional.

**Nivel intermedio:** tiene como objeto ampliar y profundizar conocimientos, perfeccionando habilidades con relación a las exigencias de especialización y alcanzar un mejor desempeño.

**Nivel avanzado:** su propósito es preparar actividades para el desempeño de tareas de mayor exigencia y compromiso en la institución para obtener una visión integral y profunda de los colaboradores.

## MODALIDADES DE CAPACITACIÓN DOCENTE

**Pedagogía y didáctica:** en el uso de herramientas tecnológicas y elaboración de recursos y medios educativos buscando el desarrollo y uso de plataformas virtuales y la construcción de simuladores virtuales de aprendizaje para el mejoramiento de la transmisión de conocimientos.

**Competencias comunicativas e investigativas:** en el desarrollo de competencias transversales que faciliten la formulación y aplicación de los procesos de investigación que permitan plasmar los resultados de investigación con pertinencia y calidad.

Conocimiento amplio en lo disciplinar y pedagógico:

- Conocimiento disciplinario





- Conocimiento pedagógico
- Habilidad de gestión
- Función de tutor o tutora
- Capacidades culturales y contextuales
- Capacidades comunicativas
- Capacidades sociales
- Capacidades metacognitivas
- Capacidades tecnológicas

### **MODALIDADES DE CAPACITACIÓN GENERAL**

**Formación:** impartir conocimientos básicos que se orienten a proporcionar una visión amplia en función al área donde se desenvuelve.

**Actualización:** proporcionar conocimientos y experiencias de avances científicos y tecnológicos recientes de una determinada actividad.

**Especialización:** proporcionar conocimientos específicos y profundos para tener el dominio de una determinada actividad con experiencias y desarrollo de habilidades.

**Perfeccionamiento:** está orientado a ampliar o desarrollar el nivel de conocimientos con el propósito de repotenciar sus habilidades, talentos, capacidades técnicas y de gestión.

**Complementación:** el objeto está en reforzar la formación de un colaborador en el área o programa donde se desenvuelve para alcanzar el nivel que este exige.

### **I.53. BIENESTAR ESTUDIANTIL Y EMPLEABILIDAD**

El IESTP "Chojata" cuenta con la Unidad de Bienestar Estudiantil y Empleabilidad, en sus diversas competencias, el cual se concibe como la ayuda ofrecida al estudiante, tanto en el plano académico como en el personal y en el aspecto profesional.

El área de bienestar estudiantil busca que el estudiante logre una adaptación satisfactoria en la institución. Para ello, brinda y coordina diversos servicios destinados a los estudiantes para optimizar sus condiciones personales y académicas de modo que pueda responder de forma exitosa a las demandas de la educación superior, promoviendo el desarrollo integral de su personalidad y brindando programas de tutoría con la finalidad de contribuir en su formación continua.

El área de empleabilidad tiene la capacidad para encontrar instituciones públicas y privadas realizando convenios de apoyo institucional para que sus estudiantes del IESTP puedan realizar sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y a los egresados una





posibilidad laboral el cual los integre al mercado laboral de tal manera que se evite el desempleo.

La Unidad de Bienestar y Empleabilidad es un derecho de los estudiantes que va a proporcionar calidad a la enseñanza y va a contribuir a su educación, a su asesoramiento, a su formación y a su desarrollo. Se concibe, pues, como una labor continua, sistemática, interdisciplinaria, integral, comprensiva y que conduce a la auto orientación.

#### I.54. PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL Y ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

##### CARRERA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO
El profesional técnico en construcción civil tiene una formación científica y tecnológica, facultado para programar, desarrollar, dirigir, controlar y supervisar obras de edificación, hidráulicas y obras lineales, teniendo en consideración las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos adecuados, aplicando medidas de seguridad, calidad y protección del medio ambiente, en cumplimiento de la normatividad vigente. Interviene en la gestión de obras civiles utilizando herramientas informáticas y tecnológicas de la industria de la construcción. Además, se apoya en el enfoque de competencias, que usa la tecnología de la información y la comunicación; domina y se comunica por medio del idioma inglés cuando así se requiere; cuenta con valores humanos y su desempeño lo realiza en armonía con su entorno, es capaz de crear su propio emprendimiento e interactuar con otras personas en su ámbito laboral, teniendo en cuenta las características del territorio donde se desarrolla.
ÁMBITOS DE DESEMPEÑO
El profesional técnico en construcción civil se desempeña en:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Áreas de ejecución de obras civiles.</li> <li>2. Área Topográfica (camino irrigación, movimientos y otros).</li> <li>3. Área de diseño y dibujo de planos (Cadistas).</li> <li>4. Área de elaboración proyectos y expedientes técnicos de obras civiles.</li> <li>5. Áreas de mecánica de suelos, concreto y asfalto, en entidades públicas y privadas.</li> <li>6. Áreas de saneamiento físico legal.</li> <li>7. Área de logística.</li> <li>8. Área de almacén de obras.</li> <li>9. En ejecución de obras como asistente en supervisión.</li> <li>10. En ejecución de obras de obras como asistente en residencia.</li> <li>11. En ejecución de obras como asistente en obra.</li> <li>12. En coordinación general de obras como asistente en oficina.</li> <li>13. Además, puede desempeñarse creando un emprendimiento personal en la construcción civil.</li> </ol>



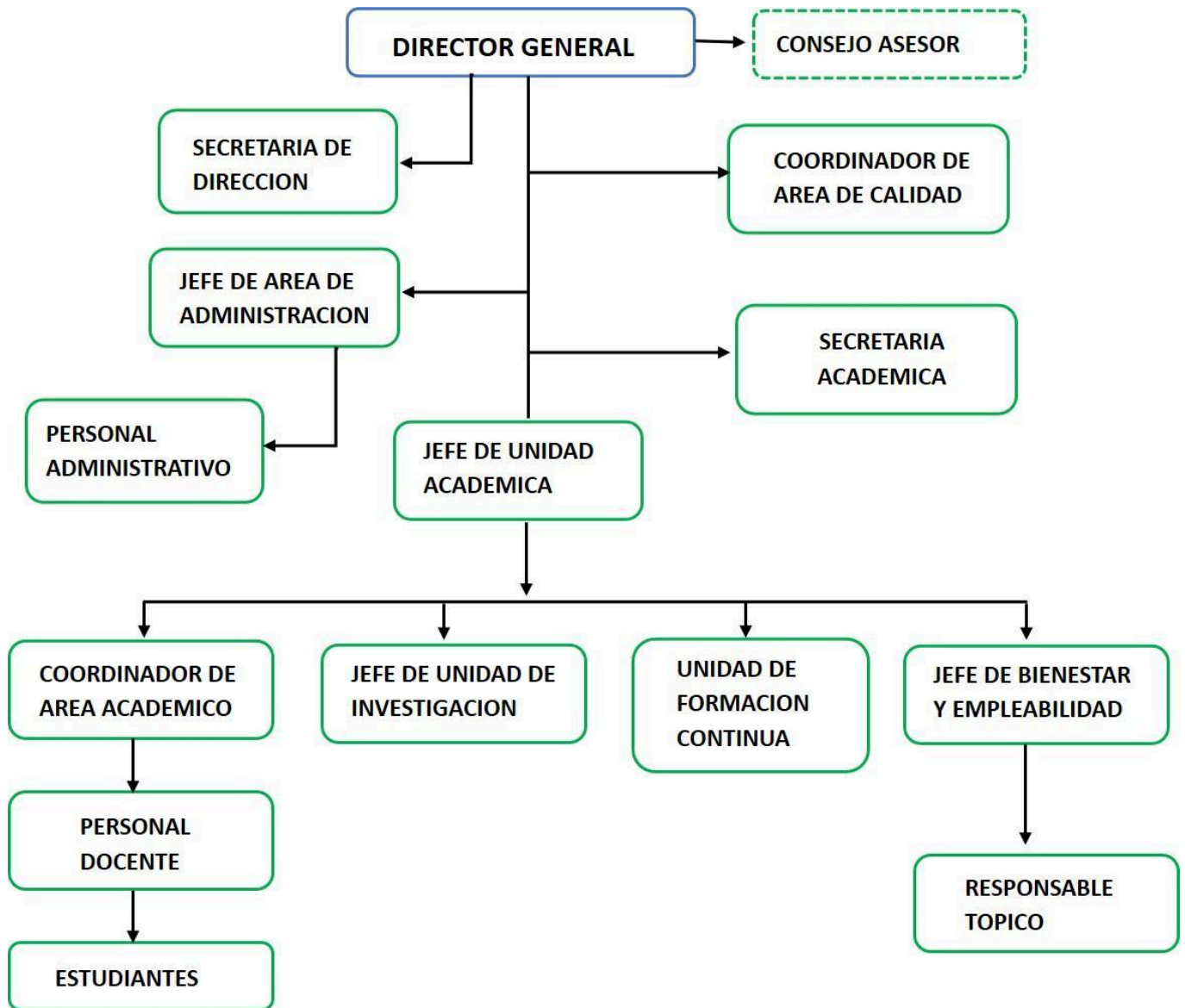


## ANEXOS

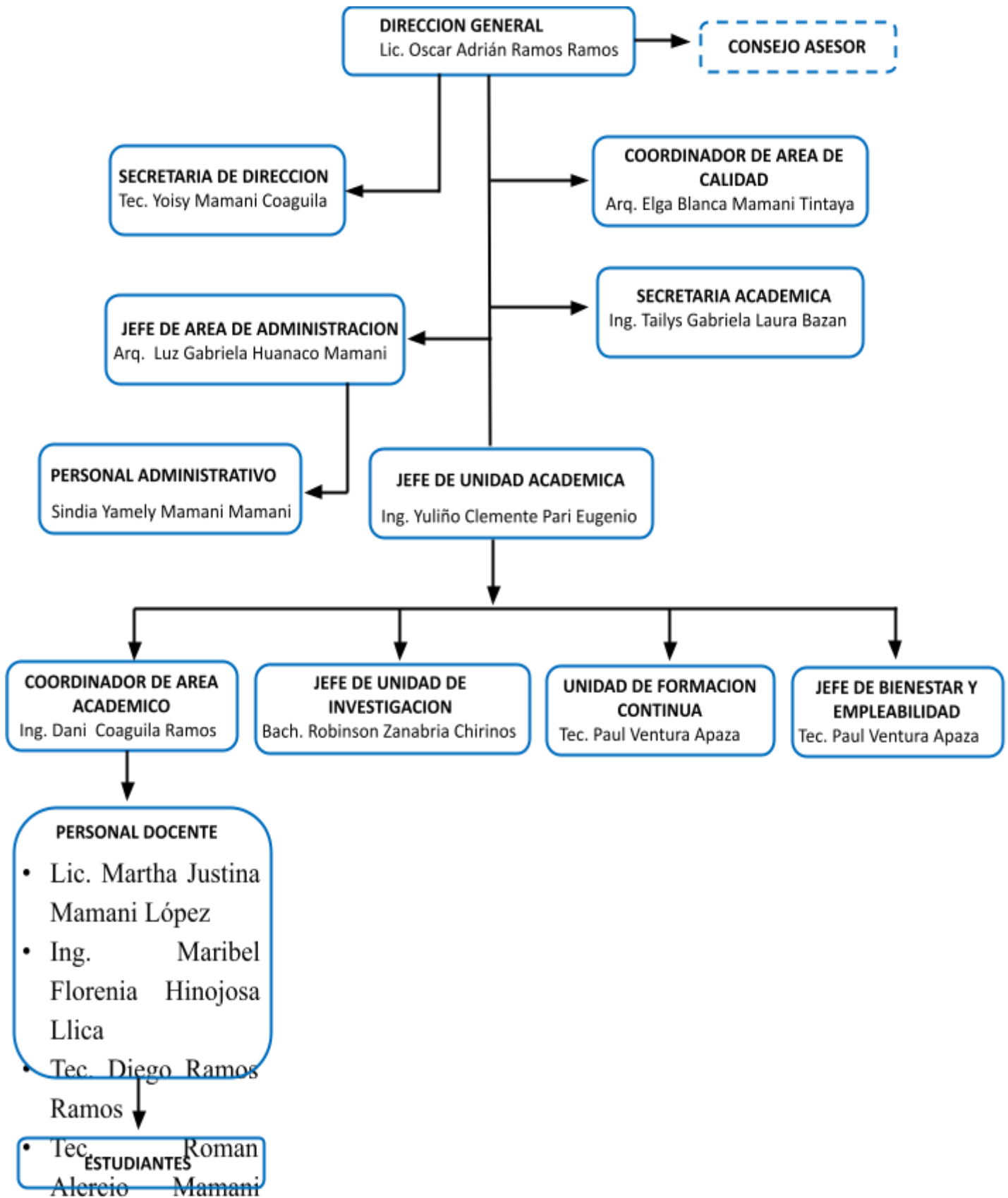




Anexo 1: Organigrama estructural

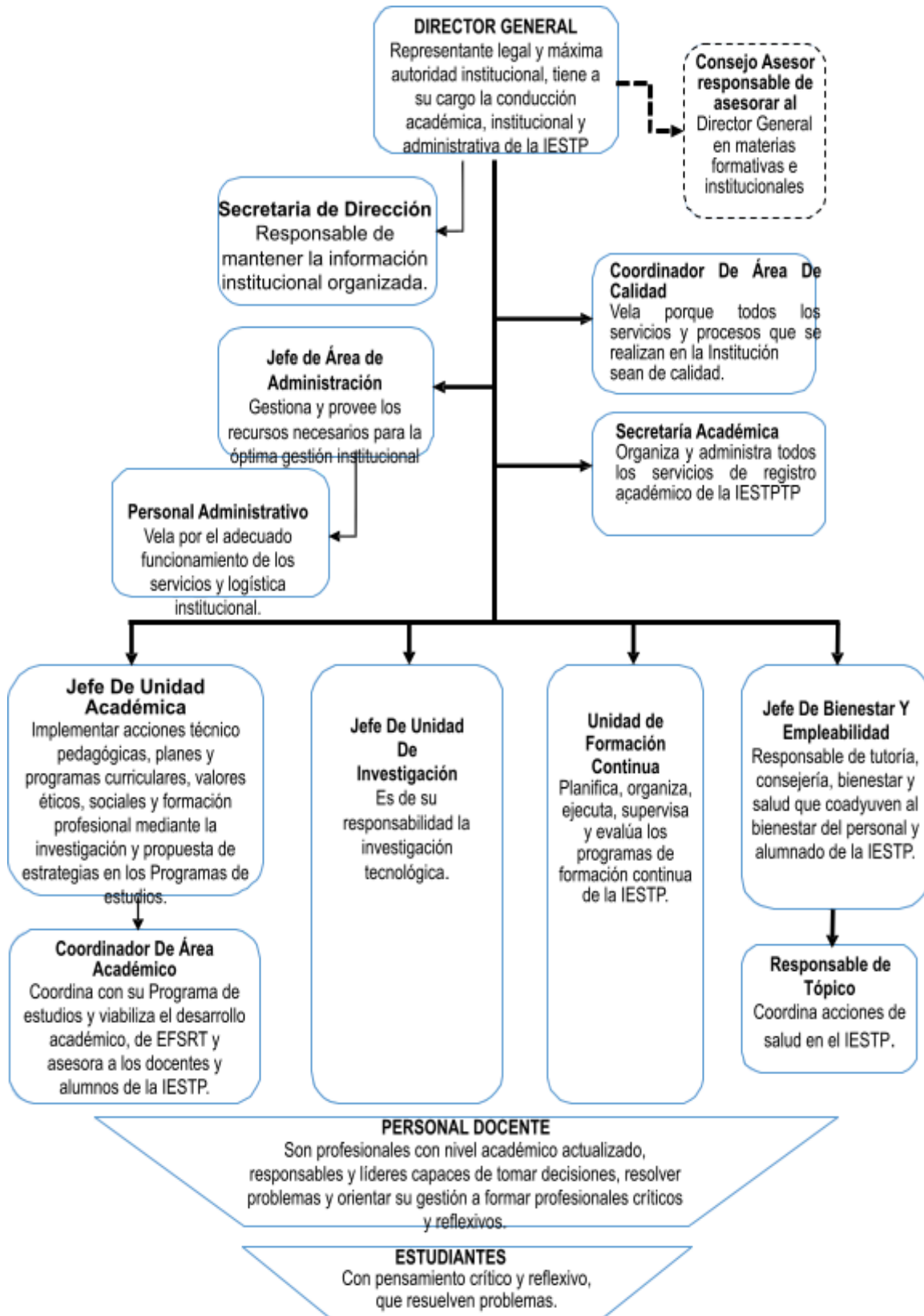


**Anexo 2: Organigrama nominal**





**Anexo 3: Organigrama funcional**





#### Anexo 4: Calidad en el servicio educativo institucional

La calidad en la educación es igual a la suma de las siguientes calidades: ESTRUCTURAL + METODOLOGÍA DIDÁCTICO-PEDAGÓGICA + SERVICIO + GESTIÓN + VIDA + RESULTADOS.

$$CE = E + MDP + CS + CG + CV + R$$

Vamos a analizar estos sumandos, primero de forma general y luego más detalladamente.

<b>Calidad estructural (E)</b>	Aulas, edificios, programas, materiales, mesas, sillas...
<b>Calidad en la metodología didáctica pedagógica (MDP)</b>	Preparación de los docentes y utilización de diferentes sistemas para logro de los objetivos.
<b>Calidad en el servicio (S)</b>	Interna: relaciones entre docentes, administrativos y técnicos. Cooperación, colaboración y calidad de servicio para lograr resultados.

<b>Calidad en el servicio (S)</b>	Externa: servir a la sociedad, lograr resultados acordes con las demandas del cliente (primario, secundario, terciario) En ambos casos satisfacen al cliente interno y externo.
<b>Calidad en la gestión (G)</b>	Aplicar normas de gestión y de calidad para lograr resultados medibles e implantar la mejora continua.
<b>Calidad de vida (V)</b>	Preparar a los educandos para una convivencia sana, pacífica y armoniosa. Enseñar a cuidar la vida propia, la de los semejantes y la del planeta.
<b>Resultados (R)</b>	Medida en que se alcanzan los objetivos fijados en la organización.

*Andrés Senlle y Nilda Gutiérrez, 2005*





**Anexo 5: Plana docente del IESTPCH-2024**

**participante en el desarrollo del presente documento**

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
RAMOS RAMOS, Oscar Adrian	CONTRATADO	<a href="mailto:oadrianramosr@gmail.com">oadrianramosr@gmail.com</a> <a href="mailto:IESTPublicochojata@gmail.com">IESTPublicochojata@gmail.com</a>	963531015
PARI EUGENIO, Yuliño Clemente	CONTRATADO	<a href="mailto:yuliñopari29@gmail.com">yuliñopari29@gmail.com</a>	964989957
LAURA BAZAN, Tailys Gabriela	CONTRATADO	<a href="mailto:Tqlb.156@gmail.com">Tqlb.156@gmail.com</a>	963550725
ZANABRIA CHIRINOS, Robinson	CONTRATADO	<a href="mailto:robinzach@gmail.com">robinzach@gmail.com</a>	950094744
COAGUILA RAMOS, Dani	CONTRATADO	<a href="mailto:drc.978@hotmail.com">drc.978@hotmail.com</a>	968552232
MAMANI TINTAYA, Elga Blanca	CONTRATADO	<a href="mailto:elga.bmt@gmail.com">elga.bmt@gmail.com</a>	921171213
Paul, VENTURA APAZA	CONTRATADO	<a href="mailto:paulventauro@gmail.com">paulventauro@gmail.com</a>	953608228
MAMANI LOPEZ, Martha Justina	CONTRATADO	<a href="mailto:Martha6lopez@hotmail.com">Martha6lopez@hotmail.com</a>	973504915
NINA BONIFACIO, Paul Martin	CONTRATADO	<a href="mailto:panibo2106@gmail.com">panibo2106@gmail.com</a>	994423828
CHINO CHURA, Leydi Yoselin	CONTRATADO	<a href="mailto:leydiyoselinchinochura@gmail.com">leydiyoselinchinochura@gmail.com</a>	918514749
RAMOS RAMOS, Diego Armando	CONTRATADO	<a href="mailto:diegoarmandoramosramos@gmail.com">diegoarmandoramosramos@gmail.com</a>	975407403
HUANACO MAMANI, Luz Gabriela	CONTRATADO	<a href="mailto:gabriela1825lg@gmail.com">gabriela1825lg@gmail.com</a>	926589495
HINOJOSA LLICA, Maribel Florenia	CONTRATADO	<a href="mailto:marihinojosa712@gmail.com">marihinojosa712@gmail.com</a>	953955105
HUERTA CAÑI, Gladys Yeni	CONTRATADO	<a href="mailto:gladysenihc@gmail.com">gladysenihc@gmail.com</a>	923159112
RAMOS CON, Elizabeth Marilu	CONTRATADO	<a href="mailto:MARILURAMOSCON@GMAIL.COM">MARILURAMOSCON@GMAIL.COM</a>	968338841

**Anexo 6: Cuadros de evaluación**



Esquema para la evaluación de la visión:

VISION	LOGRO	EVIDENCIA	POSIBILIDAD DE MEJORA 20....

Esquema para la evaluación de la misión:

MISION	LOGRO	EVIDENCIA	POSIBILIDAD DE MEJORA 20....

Esquema para la evaluación de los objetivos estratégicos propuestos en el PEI:

OBJETIVO ESTRATEGICO	LOGRO	EVIDENCIA	POSIBILIDAD DE MEJORA

